INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

POR EL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONTENIDO

I. OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

II. ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA.

- Estado Analítico de Ingresos.
- Ingresos de Flujo de Efectivo.
- Egresos de Flujo de Efectivo.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado).
- Gasto por Categoría Programática.
- Gasto por Categoría Programática (Armonizado).

III. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES Y CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

IV. NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES.

I. OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

Dictamen Presupuestario

Opinión no modificada (favorable)

A la Secretaría de la Función Pública

Al H. Órgano de Gobierno del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, Organismo Público Descentralizado

Opinión

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA), Organismo Público Descentralizado, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, que comprende, Estado analítico de ingresos; Ingresos de flujo de efectivo; Egresos de flujo de efectivo; Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del INAPESCA, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del INAPESCA de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

1. Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta el INAPESCA y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

2. Al 31 de diciembre de 2018, el INAPESCA registró $18,777,668 de activos diferidos y $18,777,668 de pasivos diferidos, los cuales corresponden a pasivos contables que no fueron pagados con presupuestos de 2017 ($3,419,174) y 2018 ($15,338,494), debido a recorte presupuestal aplicado en el ejercicio 2017 y 2018 que se aplicarán en el ejercicio 2019 y la documentación soporte corresponde a los ejercicios 2017 y 2018.

3. Al 31 de diciembre de 2018 el INAPESCA muestra un pasivo de ADEFAS por $921,641, que corresponden a erogaciones devengadas en dicho ejercicio, los cuales serán cubiertas en el ejercicio 2019.

Otra cuestión

La administración del INAPESCA ha preparado un juego de estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una **Opinión no modificada (favorable)**, con fecha 14 de Marzo de 2019, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

En relación a los estados armonizados y del gasto por categoría programática, los cuales son: Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado); Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado); Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado); Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado); Gasto por categoría programática; Gasto por categoría programática (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2018, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 309-A-008/2019.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Vincourt y Compañía, S. C.



C. P. C. Rubén Arronte Velázquez
Socio responsable de la Auditoría

Naranjo N° 32.
Col. Florida C.P. 01030
Alcaldía: Álvaro Obregón
Ciudad de México.

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2019.

II. ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA.

- **Estado Analítico de Ingresos.**
- **Ingresos de Flujo de Efectivo.**
- **Egresos de Flujo de Efectivo.**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado).**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado).**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado).**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática.**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado).**
- **Gasto por Categoría Programática.**
- **Gasto por Categoría Programática (Armonizado).**

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	5,000,000	0	5,000,000	747,077	747,168	-4,252,832
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	612,220,009	-43,601,532	568,618,477	567,877,600	567,877,600	-44,342,409
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL[1/]	**617,220,009**	**-43,601,532**	**573,618,477**	**568,624,677**	**568,624,768**	
				INGRESOS EXCEDENTES		**-48,595,241**

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
INGRESOS DEL GOBIERNO	**612,220,009**	**-43,601,532**	**568,618,477**	**567,877,600**	**567,877,600**	**-44,342,409**
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	612,220,009	-43,601,532	568,618,477	567,877,600	567,877,600	-44,342,409
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	**5,000,000**	**0**	**5,000,000**	**747,077**	**747,168**	**-4,252,832**
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	5,000,000	0	5,000,000	747,077	747,168	-4,252,832
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL[1/]	**617,220,009**	**-43,601,532**	**573,618,477**	**568,624,677**	**568,624,768**	
				INGRESOS EXCEDENTES		**-48,595,241**

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

CUENTA PÚBLICA 2018
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS[1/]	**617,220,009**	**573,618,477**	**568,624,677**
DISPONIBILIDAD INICIAL	**0**	**0**	**0**
CORRIENTES Y DE CAPITAL	**5,000,000**	**5,000,000**	**747,077**
VENTA DE BIENES	5,000,000	5,000,000	747,077
INTERNAS	5,000,000	5,000,000	747,077
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	**0**	**0**	**0**
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	**612,220,009**	**568,618,477**	**567,877,600**
SUBSIDIOS	94,309,904	40,317,121	40,317,121
CORRIENTES	94,309,904	40,317,121	40,317,121
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	517,910,105	528,301,356	527,560,479
CORRIENTES	517,910,105	528,301,356	527,560,479
SERVICIOS PERSONALES	142,215,904	150,707,175	150,681,189
OTROS	375,694,201	377,594,181	376,879,290
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	**617,220,009**	**573,618,477**	**568,624,677**
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	**0**	**0**	**0**
INTERNO	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2018
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2018
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS[1/]	**617,220,009**	**573,618,477**	**568,624,677**
GASTO CORRIENTE	**617,220,009**	**573,618,477**	**568,624,677**
SERVICIOS PERSONALES	142,215,904	150,707,175	150,681,189
DE OPERACIÓN	380,693,201	382,568,971	377,601,157
SUBSIDIOS	94,309,904	40,317,121	40,317,121
OTRAS EROGACIONES	1,000	25,210	25,210
PENSIONES Y JUBILACIONES	**0**	**0**	**0**
INVERSIÓN FÍSICA	**0**	**0**	**0**
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	**0**	**0**	**0**
COSTO FINANCIERO	**0**	**0**	**0**
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	**0**	**0**	**0**
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	**617,220,009**	**573,618,477**	**568,624,677**
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	**0**	**0**	**0**
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	**0**	**0**	**0**
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA[1/]
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	617,220,009	573,618,477	568,624,677	568,624,677	4,993,800

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)[1/]
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura	617,220,009	-43,601,532	573,618,477	568,624,677	568,624,677	4,993,800
Total del Gasto	**617,220,009**	**-43,601,532**	**573,618,477**	**568,624,677**	**568,624,677**	**4,993,800**

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO[1/]
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / OBJETO DEL GASTO / DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	**617,220,009**	**573,618,477**	**568,624,677**	**568,624,677**	**4,993,800**
Gasto Corriente	**617,220,009**	**573,618,477**	**568,624,677**	**568,624,677**	**4,993,800**
Servicios Personales	142,215,904	150,707,175	150,681,189	150,681,189	25,986
1000 Servicios personales	142,215,904	150,707,175	150,681,189	150,681,189	25,986
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	67,004,640	67,952,438	67,952,438	67,952,438	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	18,264,632	17,996,965	17,970,980	17,970,980	25,985
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	9,495,772	14,304,469	14,304,467	14,304,467	2
1400 Seguridad social	21,780,894	18,601,722	18,601,722	18,601,722	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	25,669,966	31,851,581	31,851,582	31,851,582	-1
Gasto De Operación	380,693,201	382,568,971	377,601,157	377,601,157	4,967,814
2000 Materiales y suministros	32,530,641	20,940,495	19,655,218	19,655,218	1,285,277
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,508,050	2,670,828	2,663,601	2,663,601	7,227
2200 Alimentos y utensilios	2,412,150	1,897,850	1,624,573	1,624,573	273,277
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	2,833,300	887,251	637,232	637,232	250,019
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,457,600	1,134,761	1,134,750	1,134,750	11
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,507,300	4,268,016	4,018,017	4,018,017	249,999
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	10,395,796	8,790,714	8,290,712	8,290,712	500,002
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	5,146,695	900,525	895,783	895,783	4,742
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,269,750	390,550	390,550	390,550	
3000 Servicios generales	348,162,560	361,628,476	357,945,939	357,945,939	3,682,537
3100 Servicios básicos	14,293,605	11,154,756	11,098,101	11,098,101	56,655
3200 Servicios de arrendamiento	33,573,935	23,078,452	22,938,978	22,938,978	139,474
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	237,973,021	259,625,377	259,120,584	259,120,584	504,793
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	8,133,581	12,337,846	12,336,800	12,336,800	1,046
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	21,413,443	23,244,330	22,722,389	22,722,389	521,941
3700 Servicios de traslado y viáticos	27,716,375	27,173,460	24,729,797	24,729,797	2,443,663
3800 Servicios oficiales	606,650	542,220	542,220	542,220	
3900 Otros servicios generales	4,451,950	4,472,035	4,457,070	4,457,070	14,965
Subsidios	94,309,904	40,317,121	40,317,121	40,317,121	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	94,309,904	40,317,121	40,317,121	40,317,121	
4300 Subsidios y subvenciones	94,309,904	40,317,121	40,317,121	40,317,121	
Otros De Corriente	1,000	25,210	25,210	25,210	
3000 Servicios generales	1,000	25,210	25,210	25,210	

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO[1/]
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
3900 Otros servicios generales	1,000	25,210	25,210	25,210	
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)[1/]
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3 - 1)	3	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	617,220,009	-43,601,532	573,618,477	568,624,677	568,624,677	4,993,800
Total del Gasto	**617,220,009**	**-43,601,532**	**573,618,477**	**568,624,677**	**568,624,677**	**4,993,800**

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)[1/]
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	**142,215,904**	**8,491,271**	**150,707,175**	**150,681,189**	**150,681,189**	**25,986**
Remuneraciones al personal de carácter permanente	67,004,640	947,798	67,952,438	67,952,438	67,952,438	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	18,264,632	-267,667	17,996,965	17,970,980	17,970,980	25,985
Remuneraciones adicionales y especiales	9,495,772	4,808,697	14,304,469	14,304,467	14,304,467	2
Seguridad social	21,780,894	-3,179,172	18,601,722	18,601,722	18,601,722	
Otras prestaciones sociales y económicas	25,669,966	6,181,615	31,851,581	31,851,582	31,851,582	-1
Materiales y suministros	**32,530,641**	**-11,590,146**	**20,940,495**	**19,655,218**	**19,655,218**	**1,285,277**
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,508,050	162,778	2,670,828	2,663,601	2,663,601	7,227
Alimentos y utensilios	2,412,150	-514,300	1,897,850	1,624,573	1,624,573	273,277
Materias primas y materiales de producción y comercialización	2,833,300	-1,946,049	887,251	637,232	637,232	250,019
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,457,600	-1,322,839	1,134,761	1,134,750	1,134,750	11
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,507,300	-1,239,284	4,268,016	4,018,017	4,018,017	249,999
Combustibles, lubricantes y aditivos	10,395,796	-1,605,082	8,790,714	8,290,712	8,290,712	500,002
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	5,146,695	-4,246,170	900,525	895,783	895,783	4,742
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,269,750	-879,200	390,550	390,550	390,550	
Servicios generales	**348,163,560**	**13,490,126**	**361,653,686**	**357,971,149**	**357,971,149**	**3,682,537**
Servicios básicos	14,293,605	-3,138,849	11,154,756	11,098,101	11,098,101	56,655
Servicios de arrendamiento	33,573,935	-10,495,483	23,078,452	22,938,978	22,938,978	139,474
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	237,973,021	21,652,356	259,625,377	259,120,584	259,120,584	504,793
Servicios financieros, bancarios y comerciales	8,133,581	4,204,265	12,337,846	12,336,800	12,336,800	1,046
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	21,413,443	1,830,887	23,244,330	22,722,389	22,722,389	521,941
Servicios de traslado y viáticos	27,716,375	-542,915	27,173,460	24,729,797	24,729,797	2,443,663
Servicios oficiales	606,650	-64,430	542,220	542,220	542,220	
Otros servicios generales	4,452,950	44,295	4,497,245	4,482,280	4,482,280	14,965
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**94,309,904**	**-53,992,783**	**40,317,121**	**40,317,121**	**40,317,121**	
Subsidios y subvenciones	94,309,904	-53,992,783	40,317,121	40,317,121	40,317,121	
Total del Gasto	**617,220,009**	**-43,601,532**	**573,618,477**	**568,624,677**	**568,624,677**	**4,993,800**

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA[1/]
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
																		ESTRUCTURAS ORGÁNICAS		
FI	SF	SSF	AI	PP	OR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	142,215,904	380,693,201	94,309,904	1,000	617,220,009						617,220,009	100.0		
						TOTAL MODIFICADO	150,707,175	382,568,971	40,317,121	25,210	573,618,477						573,618,477	100.0		
						TOTAL DEVENGADO	150,681,189	377,601,157	40,317,121	25,210	568,624,677						568,624,677	100.0		
						TOTAL PAGADO	150,681,189	377,601,157	40,317,121	25,210	568,624,677						568,624,677	100.0		
						Porcentaje Pag/Aprob	106.0	99.2	42.7	-0-	92.1						92.1			
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	98.7	100.0	100.0	99.1						99.1			
3						Desarrollo Económico														
3						Aprobado	142,215,904	380,693,201	94,309,904	1,000	617,220,009						617,220,009	100.0		
3						Modificado	150,707,175	382,568,971	40,317,121	25,210	573,618,477						573,618,477	100.0		
3						Devengado	150,681,189	377,601,157	40,317,121	25,210	568,624,677						568,624,677	100.0		
3						Pagado	150,681,189	377,601,157	40,317,121	25,210	568,624,677						568,624,677	100.0		
3						Porcentaje Pag/Aprob	106.0	99.2	42.7	-0-	92.1						92.1			
3						Porcentaje Pag/Modif	100.0	98.7	100.0	100.0	99.1						99.1			
3	2					Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza														
3	2					Aprobado	142,215,904	3,200,000		1,000	145,416,904						145,416,904	100.0		
3	2					Modificado	150,707,175	3,200,000			153,907,175						153,907,175	100.0		
3	2					Devengado	150,681,189	3,200,000			153,881,189						153,881,189	100.0		
3	2					Pagado	150,681,189	3,200,000			153,881,189						153,881,189	100.0		
3	2					Porcentaje Pag/Aprob	106.0	100.0			105.8						105.8			
3	2					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
3	2	01				Agropecuaria														
3	2	01				Aprobado				1,000	1,000						1,000	100.0		
3	2	01				Modificado														
3	2	01				Devengado														
3	2	01				Pagado														
3	2	01				Porcentaje Pag/Aprob														
3	2	01				Porcentaje Pag/Modif														
3	2	01	006			Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural														
3	2	01	006			Aprobado				1,000	1,000						1,000	100.0		
3	2	01	006			Modificado														
3	2	01	006			Devengado														
3	2	01	006			Pagado														
3	2	01	006			Porcentaje Pag/Aprob														
3	2	01	006			Porcentaje Pag/Modif														
3	2	01	006	P001		Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria														
3	2	01	006	P001		Aprobado				1,000	1,000						1,000	100.0		
3	2	01	006	P001		Modificado														
3	2	01	006	P001		Devengado														
3	2	01	006	P001		Pagado														
3	2	01	006	P001		Porcentaje Pag/Aprob														
3	2	01	006	P001		Porcentaje Pag/Modif														
3	2	01	006	P001	RJL	Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura														
3	2	01	006	P001	RJL	Aprobado				1,000	1,000						1,000	100.0		
3	2	01	006	P001	RJL	Modificado														

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA[1/]
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	PORCENTAJE		
																		ESTRUCTURA PORCENTUAL		
F	FN	ST	SF	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	2	01	006	P001	RJL	Devengado														
3	2	01	006	P001	RJL	Pagado														
3	2	01	006	P001	RJL	Porcentaje Pag/Aprob														
3	2	01	006	P001	RJL	Porcentaje Pag/Modif														
3	2	03				Acuacultura, Pesca y Caza														
3	2	03				Aprobado	142,215,904	3,200,000			145,415,904						145,415,904	100.0		
3	2	03				Modificado	150,707,175	3,200,000			153,907,175						153,907,175	100.0		
3	2	03				Devengado	150,681,189	3,200,000			153,881,189						153,881,189	100.0		
3	2	03				Pagado	150,681,189	3,200,000			153,881,189						153,881,189	100.0		
3	2	03				Porcentaje Pag/Aprob	106.0	100.0			105.8						105.8			
3	2	03				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
3	2	03	002			Servicios de apoyo administrativo														
3	2	03	002			Aprobado	142,215,904	3,200,000			145,415,904						145,415,904	100.0		
3	2	03	002			Modificado	150,707,175	3,200,000			153,907,175						153,907,175	100.0		
3	2	03	002			Devengado	150,681,189	3,200,000			153,881,189						153,881,189	100.0		
3	2	03	002			Pagado	150,681,189	3,200,000			153,881,189						153,881,189	100.0		
3	2	03	002			Porcentaje Pag/Aprob	106.0	100.0			105.8						105.8			
3	2	03	002			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
3	2	03	002	M001		Actividades de apoyo administrativo														
3	2	03	002	M001		Aprobado	142,215,904	3,200,000			145,415,904						145,415,904	100.0		
3	2	03	002	M001		Modificado	150,707,175	3,200,000			153,907,175						153,907,175	100.0		
3	2	03	002	M001		Devengado	150,681,189	3,200,000			153,881,189						153,881,189	100.0		
3	2	03	002	M001		Pagado	150,681,189	3,200,000			153,881,189						153,881,189	100.0		
3	2	03	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	106.0	100.0			105.8						105.8			
3	2	03	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
3	2	03	002	M001	RJL	Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura														
3	2	03	002	M001	RJL	Aprobado	142,215,904	3,200,000			145,415,904						145,415,904	100.0		
3	2	03	002	M001	RJL	Modificado	150,707,175	3,200,000			153,907,175						153,907,175	100.0		
3	2	03	002	M001	RJL	Devengado	150,681,189	3,200,000			153,881,189						153,881,189	100.0		
3	2	03	002	M001	RJL	Pagado	150,681,189	3,200,000			153,881,189						153,881,189	100.0		
3	2	03	002	M001	RJL	Porcentaje Pag/Aprob	106.0	100.0			105.8						105.8			
3	2	03	002	M001	RJL	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
3	8					Ciencia, Tecnología e Innovación														
3	8					Aprobado		377,493,201	94,309,904		471,803,105						471,803,105	100.0		
3	8					Modificado		379,368,971	40,317,121	25,210	419,711,302						419,711,302	100.0		
3	8					Devengado		374,401,157	40,317,121	25,210	414,743,488						414,743,488	100.0		
3	8					Pagado		374,401,157	40,317,121	25,210	414,743,488						414,743,488	100.0		
3	8					Porcentaje Pag/Aprob		99.2	42.7		87.9						87.9			
3	8					Porcentaje Pag/Modif		98.7	100.0	100.0	98.8						98.8			
3	8	01				Investigación Científica														
3	8	01				Aprobado		377,493,201	94,309,904		471,803,105						471,803,105	100.0		
3	8	01				Modificado		379,368,971	40,317,121	25,210	419,711,302						419,711,302	100.0		
3	8	01				Devengado		374,401,157	40,317,121	25,210	414,743,488						414,743,488	100.0		
3	8	01				Pagado		374,401,157	40,317,121	25,210	414,743,488						414,743,488	100.0		

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA[1/]
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
																		ESTRUCTURA PORCENTUAL		
EJ	EN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	8	01				Porcentaje Pag/Aprob		99.2	42.7		87.9						87.9			
3	8	01				Porcentaje Pag/Modif		98.7	100.0	100.0	98.8						98.8			
3	8	01	007			Tecnificación e innovación de las actividades del sector														
3	8	01	007			Aprobado		377,493,201	94,309,904		471,803,105						471,803,105	100.0		
3	8	01	007			Modificado		379,368,971	40,317,121	25,210	419,711,302						419,711,302	100.0		
3	8	01	007			Devengado		374,401,157	40,317,121	25,210	414,743,488						414,743,488	100.0		
3	8	01	007			Pagado		374,401,157	40,317,121	25,210	414,743,488						414,743,488	100.0		
3	8	01	007			Porcentaje Pag/Aprob		99.2	42.7		87.9						87.9			
3	8	01	007			Porcentaje Pag/Modif		98.7	100.0	100.0	98.8						98.8			
3	8	01	007	E006		Generación de Proyectos de Investigación														
3	8	01	007	E006		Aprobado		377,493,201			377,493,201						377,493,201	100.0		
3	8	01	007	E006		Modificado		377,188,134		25,210	377,213,344						377,213,344	100.0		
3	8	01	007	E006		Devengado		372,566,977		25,210	372,592,187						372,592,187	100.0		
3	8	01	007	E006		Pagado		372,566,977		25,210	372,592,187						372,592,187	100.0		
3	8	01	007	E006		Porcentaje Pag/Aprob		98.7			98.7						98.7			
3	8	01	007	E006		Porcentaje Pag/Modif		98.8		100.0	98.8						98.8			
3	8	01	007	E006	RJL	Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura														
3	8	01	007	E006	RJL	Aprobado		377,493,201			377,493,201						377,493,201	100.0		
3	8	01	007	E006	RJL	Modificado		377,188,134		25,210	377,213,344						377,213,344	100.0		
3	8	01	007	E006	RJL	Devengado		372,566,977		25,210	372,592,187						372,592,187	100.0		
3	8	01	007	E006	RJL	Pagado		372,566,977		25,210	372,592,187						372,592,187	100.0		
3	8	01	007	E006	RJL	Porcentaje Pag/Aprob		98.7			98.7						98.7			
3	8	01	007	E006	RJL	Porcentaje Pag/Modif		98.8		100.0	98.8						98.8			
3	8	01	007	S261		Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola														
3	8	01	007	S261		Aprobado			94,309,904		94,309,904						94,309,904	100.0		
3	8	01	007	S261		Modificado		2,180,837	37,817,121		39,997,958						39,997,958	100.0		
3	8	01	007	S261		Devengado		1,834,180	37,817,121		39,651,301						39,651,301	100.0		
3	8	01	007	S261		Pagado		1,834,180	37,817,121		39,651,301						39,651,301	100.0		
3	8	01	007	S261		Porcentaje Pag/Aprob			40.1		42.0						42.0			
3	8	01	007	S261		Porcentaje Pag/Modif		84.1	100.0		99.1						99.1			
3	8	01	007	S261	RJL	Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura														
3	8	01	007	S261	RJL	Aprobado			94,309,904		94,309,904						94,309,904	100.0		
3	8	01	007	S261	RJL	Modificado		2,180,837	37,817,121		39,997,958						39,997,958	100.0		
3	8	01	007	S261	RJL	Devengado		1,834,180	37,817,121		39,651,301						39,651,301	100.0		
3	8	01	007	S261	RJL	Pagado		1,834,180	37,817,121		39,651,301						39,651,301	100.0		
3	8	01	007	S261	RJL	Porcentaje Pag/Aprob			40.1		42.0						42.0			
3	8	01	007	S261	RJL	Porcentaje Pag/Modif		84.1	100.0		99.1						99.1			
3	8	01	007	U013		Vinculación Productiva														
3	8	01	007	U013		Aprobado														
3	8	01	007	U013		Modificado			2,500,000		2,500,000						2,500,000	100.0		
3	8	01	007	U013		Devengado			2,500,000		2,500,000						2,500,000	100.0		
3	8	01	007	U013		Pagado			2,500,000		2,500,000						2,500,000	100.0		
3	8	01	007	U013		Porcentaje Pag/Aprob														
3	8	01	007	U013		Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0						100.0			

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA[1/]
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
																		ESTRUCTURA PORCENTUAL		
FE	SUB	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	8	01	007	U013	RJL	Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura														
3	8	01	007	U013	RJL	Aprobado														
3	8	01	007	U013	RJL	Modificado			2,500,000		2,500,000						2,500,000	100.0		
3	8	01	007	U013	RJL	Devengado			2,500,000		2,500,000						2,500,000	100.0		
3	8	01	007	U013	RJL	Pagado			2,500,000		2,500,000						2,500,000	100.0		
3	8	01	007	U013	RJL	Porcentaje Pag./Aprob														
3	8	01	007	U013	RJL	Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0						100.0			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)[1/]
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Desarrollo Económico	**617,220,009**	**-43,601,532**	**573,618,477**	**568,624,677**	**568,624,677**	**4,993,800**
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	145,416,904	8,490,271	153,907,175	153,881,189	153,881,189	25,986
Ciencia, Tecnología e Innovación	471,803,105	-52,091,803	419,711,302	414,743,488	414,743,488	4,967,814
Total del Gasto	**617,220,009**	**-43,601,532**	**573,618,477**	**568,624,677**	**568,624,677**	**4,993,800**

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2018
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA[1/]
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
																ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	SUBTIPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	142,215,904	380,693,201	94,309,904	1,000	617,220,009						617,220,009	100.0		
				TOTAL MODIFICADO	150,707,175	382,568,971	40,317,121	25,210	573,618,477						573,618,477	100.0		
				TOTAL DEVENGADO	150,681,189	377,601,157	40,317,121	25,210	568,624,677						568,624,677	100.0		
				TOTAL PAGADO	150,681,189	377,601,157	40,317,121	25,210	568,624,677						568,624,677	100.0		
				Porcentaje Pag/Aprob	106.0	99.2	42.7	-0-	92.1						92.1			
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	98.7	100.0	100.0	99.1						99.1			
1	1			Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios														
1	1			Aprobado			94,309,904		94,309,904						94,309,904	100.0		
1	1			Modificado		2,180,837	40,317,121		42,497,958						42,497,958	100.0		
1	1			Devengado		1,834,180	40,317,121		42,151,301						42,151,301	100.0		
1	1			Pagado		1,834,180	40,317,121		42,151,301						42,151,301	100.0		
1	1			Porcentaje Pag/Aprob			42.7		44.7						44.7			
1	1			Porcentaje Pag/Modif		84.1	100.0		99.2						99.2			
1	1	S		Sujetos a Reglas de Operación														
1	1	S		Aprobado			94,309,904		94,309,904						94,309,904	100.0		
1	1	S		Modificado		2,180,837	37,817,121		39,997,958						39,997,958	100.0		
1	1	S		Devengado		1,834,180	37,817,121		39,651,301						39,651,301	100.0		
1	1	S		Pagado		1,834,180	37,817,121		39,651,301						39,651,301	100.0		
1	1	S		Porcentaje Pag/Aprob			40.1		42.0						42.0			
1	1	S		Porcentaje Pag/Modif		84.1	100.0		99.1						99.1			
1	1	S	261	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola														
1	1	S	261	Aprobado			94,309,904		94,309,904						94,309,904	100.0		
1	1	S	261	Modificado		2,180,837	37,817,121		39,997,958						39,997,958	100.0		
1	1	S	261	Devengado		1,834,180	37,817,121		39,651,301						39,651,301	100.0		
1	1	S	261	Pagado		1,834,180	37,817,121		39,651,301						39,651,301	100.0		
1	1	S	261	Porcentaje Pag/Aprob			40.1		42.0						42.0			
1	1	S	261	Porcentaje Pag/Modif		84.1	100.0		99.1						99.1			
1	1	U		Otros Subsidios														
1	1	U		Aprobado														
1	1	U		Modificado			2,500,000		2,500,000						2,500,000	100.0		
1	1	U		Devengado			2,500,000		2,500,000						2,500,000	100.0		
1	1	U		Pagado			2,500,000		2,500,000						2,500,000	100.0		
1	1	U		Porcentaje Pag/Aprob														
1	1	U		Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0						100.0			
1	1	U	013	Vinculación Productiva														
1	1	U	013	Aprobado														
1	1	U	013	Modificado			2,500,000		2,500,000						2,500,000	100.0		
1	1	U	013	Devengado			2,500,000		2,500,000						2,500,000	100.0		
1	1	U	013	Pagado			2,500,000		2,500,000						2,500,000	100.0		
1	1	U	013	Porcentaje Pag/Aprob														
1	1	U	013	Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0						100.0			
1	2			Desempeño de las Funciones														

CUENTA PÚBLICA 2018
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA[1/]
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
																ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTES	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2			Aprobado		377,493,201		1,000	377,494,201						377,494,201	100.0		
1	2			Modificado		377,188,134		25,210	377,213,344						377,213,344	100.0		
1	2			Devengado		372,566,977		25,210	372,592,187						372,592,187	100.0		
1	2			Pagado		372,566,977		25,210	372,592,187						372,592,187	100.0		
1	2			Porcentaje Pag/Aprob		98.7		-o-	98.7						98.7			
1	2			Porcentaje Pag/Modif		98.8		100.0	98.8						98.8			
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado		377,493,201			377,493,201						377,493,201	100.0		
1	2	E		Modificado		377,188,134		25,210	377,213,344						377,213,344	100.0		
1	2	E		Devengado		372,566,977		25,210	372,592,187						372,592,187	100.0		
1	2	E		Pagado		372,566,977		25,210	372,592,187						372,592,187	100.0		
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob		98.7			98.7						98.7			
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif		98.8		100.0	98.8						98.8			
1	2	E	006	Generación de Proyectos de Investigación														
1	2	E	006	Aprobado		377,493,201			377,493,201						377,493,201	100.0		
1	2	E	006	Modificado		377,188,134		25,210	377,213,344						377,213,344	100.0		
1	2	E	006	Devengado		372,566,977		25,210	372,592,187						372,592,187	100.0		
1	2	E	006	Pagado		372,566,977		25,210	372,592,187						372,592,187	100.0		
1	2	E	006	Porcentaje Pag/Aprob		98.7			98.7						98.7			
1	2	E	006	Porcentaje Pag/Modif		98.8		100.0	98.8						98.8			
1	2	P		Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas														
1	2	P		Aprobado				1,000	1,000						1,000	100.0		
1	2	P		Modificado														
1	2	P		Devengado														
1	2	P		Pagado														
1	2	P		Porcentaje Pag/Aprob														
1	2	P		Porcentaje Pag/Modif														
1	2	P	001	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria														
1	2	P	001	Aprobado				1,000	1,000						1,000	100.0		
1	2	P	001	Modificado														
1	2	P	001	Devengado														
1	2	P	001	Pagado														
1	2	P	001	Porcentaje Pag/Aprob														
1	2	P	001	Porcentaje Pag/Modif														
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	142,215,904	3,200,000			145,415,904						145,415,904	100.0		
1	3			Modificado	150,707,175	3,200,000			153,907,175						153,907,175	100.0		
1	3			Devengado	150,681,189	3,200,000			153,881,189						153,881,189	100.0		
1	3			Pagado	150,681,189	3,200,000			153,881,189						153,881,189	100.0		
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	106.0	100.0			105.8						105.8			
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	142,215,904	3,200,000			145,415,904						145,415,904	100.0		

CUENTA PÚBLICA 2018
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA[1/]
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	M		Modificado	150,707,175	3,200,000			153,907,175						153,907,175	100.0		
1	3	M		Devengado	150,681,189	3,200,000			153,881,189						153,881,189	100.0		
1	3	M		Pagado	150,681,189	3,200,000			153,881,189						153,881,189	100.0		
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	106.0	100.0			105.8						105.8			
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado	142,215,904	3,200,000			145,415,904						145,415,904	100.0		
1	3	M	001	Modificado	150,707,175	3,200,000			153,907,175						153,907,175	100.0		
1	3	M	001	Devengado	150,681,189	3,200,000			153,881,189						153,881,189	100.0		
1	3	M	001	Pagado	150,681,189	3,200,000			153,881,189						153,881,189	100.0		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	106.0	100.0			105.8						105.8			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2018
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)[1/]
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	**617,220,009**	**-43,601,532**	**573,618,477**	**568,624,677**	**568,624,677**	**4,993,800**
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	**94,309,904**	**-51,811,946**	**42,497,958**	**42,151,301**	**42,151,301**	**346,657**
Sujetos a Reglas de Operación	94,309,904	-54,311,946	39,997,958	39,651,301	39,651,301	346,657
Otros Subsidios		2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	
Desempeño de las Funciones	**377,494,201**	**-280,857**	**377,213,344**	**372,592,187**	**372,592,187**	**4,621,157**
Prestación de Servicios Públicos	377,493,201	-279,857	377,213,344	372,592,187	372,592,187	4,621,157
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,000	-1,000				
Administrativos y de Apoyo	**145,415,904**	**8,491,271**	**153,907,175**	**153,881,189**	**153,881,189**	**25,986**
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	145,415,904	8,491,271	153,907,175	153,881,189	153,881,189	25,986
Total del Gasto	**617,220,009**	**-43,601,532**	**573,618,477**	**568,624,677**	**568,624,677**	**4,993,800**

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

III. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES Y CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

CUENTA PÚBLICA 2018
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Concepto	2018
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Ingresos presupuestarios	**568,624,677**
2. Más ingresos contables no presupuestarios	**91**
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	91
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	**0**
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	**568,624,768**
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de egresos presupuestarios	**568,624,677**
2. Menos egresos presupuestarios no contables	**131,732**
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0

CUENTA PÚBLICA 2018
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Concepto	2018
Otros egresos presupuestarios no contables	131,732
3. Más gastos contables no presupuestarios	**24,936,459**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	24,935,930
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	529
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	**593,429,404**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

IV. NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

Cuenta Pública 2018

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA

(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

NOTAS AL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1 - AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

Los estados presupuestarios adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 7 de marzo de 2019 por el L.C. Renato Ramírez Cornejo (Subdirector de Recursos Financieros) y la C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo (Jefe del Departamento de Contabilidad).

NOTA 2 - CREACIÓN, OBJETO Y ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO

El 29 de agosto de 1962 se creó formalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP), como Órgano del Gobierno encargado de proporcionar asesoría científica y tecnológica para el desarrollo pesquero y acuícola del país.

El 26 de agosto de 1971, según el Decreto 540/971 el INIBP cambió de nombre al de INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, dependiente de la nueva Subsecretaría de Pesca; los Centros Acuícolas pasaron a formar parte del Fideicomiso para el Desarrollo y Fomento de la Acuicultura y poco tiempo después se transfirieron a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, donde sirvieron de base a la Dirección General de Acuacultura.

En el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Pesca, en su artículo 30, que se publicó en el DOF con fecha 6 de febrero de 1984, el Instituto Nacional de la Pesca quedó constituido como Órgano Desconcentrado de dicha Secretaría.

La Ley de Pesca fue promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de junio de 1992, para el desarrollo de las actividades de investigación científica y técnica de los recursos pesqueros, estableciéndose que la entonces Secretaria de Pesca contara con el apoyo del Instituto Nacional de la Pesca quien realizaría investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas; daría asesoramiento para preservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras; también emitiría opiniones de carácter técnico y científico que proporcionara elementos de juicio a la autoridad pesquera, cuando ésta se lo solicitara, y también se encargaría de la administración y conservación de los recursos pesqueros y así como las actividades que tenía asignadas derivadas del Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca.

En diciembre de 1994, el Instituto Nacional de la Pesca se integró a la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), esta última nació de la necesidad de planear el manejo de recursos naturales y políticas ambientales en México de manera integral, articulando los objetivos económicos, sociales y ambientales.

El 30 de noviembre de 2000, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y dio origen a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la cual se incorporó el Instituto Nacional de la Pesca como Órgano Desconcentrado.

Mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el DOF del 24 de julio de 2007, se expidió la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, la cual entró en vigor el 22 de octubre del mismo año, dicha Ley abrogó la Ley de Pesca publicada en el DOF el 25 de junio de 1992.

Con fecha 7 de junio de 2012, se reformaron diversos artículos donde se estableció que el Instituto Nacional de Pesca sería Órgano Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que sería el encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

El 1 de julio de 2013, se emite el Decreto Presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca.

a) Atribuciones

De conformidad con el "ESTATUTO Orgánico del Instituto Nacional de Pesca", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2013, EL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA TIENE POR OBJETO COORDINAR Y ORIENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA EN MATERIA DE PESCA Y ACUACULTURA, así como el desarrollo, innovación, transferencia tecnológica y formación de recursos humanos que requiera el sector pesquero y acuícola, de conformidad con la ley general de pesca y acuacultura sustentables, su reglamento, y demás disposiciones aplicables, así como lo previsto en el plan nacional de desarrollo.

Además para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura tendrá las siguientes atribuciones:

I. Elaborar investigaciones con un objetivo integral e interdisciplinario y vinculado a los procesos naturales, económicos y sociales de la actividad pesquera y acuícola;
II. Proporcionar servicios profesionales de investigación científica, tecnológica y consultoría en las áreas de su competencia;
III. Apoyar a las dependencias y entidades competentes en la realización de estudios de ordenamiento ecológico e impacto ambiental de aquellas obras que emprenda la Comisión en materia acuícola y pesquera;
IV. Desarrollar, promover y apoyar la investigación en materia de sanidad y nutrición acuícola y poner a disposición de los productores, los servicios de diagnóstico y control de enfermedades, así como participar con las dependencias y entidades competentes en las campañas de prevención;
V. Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y transferencia tecnológica para el manejo y administración de los recursos del sector pesquero y de la acuacultura nacional;
VI. Participar en la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas, en la Red de Información Acuícola y demás disposiciones de carácter general;
VII. Elaborar estudios técnicos y auditorías técnicas preventivas;
VIII. Prestar servicios que tengan relación con sus funciones, así como la comercialización de sus productos,
IX. Certificar y registrar las líneas genéticas de especies acuícolas que se produzcan en el territorio nacional, así como de las especies cuyo genoma hubiere sido manipulado y

X. Las demás que expresamente le atribuya el presente Estatuto, así como las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vinculados al ámbito de la pesca y la acuacultura."

Las actividades del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura se desarrollan a través de la realización de proyectos específicos llevados a cabo en sus 14 centros regionales de investigación acuícola y pesquera (CRIAP); además de contar con tres estaciones biológicas y dos centros acuícolas que se coordinan, a través de las Direcciones Generales de Investigación Pesquera del Pacifico y del Atlántico. Las actividades relacionadas con la investigación acuícola están a cargo de la Dirección General de Investigación en Acuacultura, en las oficinas centrales (Ciudad de México), que cuenta con personal que desarrolla proyectos en los CRIAPS.

NOTA 3 - NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura es una entidad de control presupuestal indirecto pero requiere para su funcionamiento del apoyo de recursos federales (apoyos fiscales); durante el ejercicio 2018 trabajó con recursos fiscales que le autoriza el gobierno federal a través de su coordinadora sectorial (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural -SADER-).

De acuerdo a lo anterior, la autorización del presupuesto, por parte del H. Congreso de la Unión, se realiza directamente a la SADER y ésta última, como coordinadora de sector, lo comunica al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que son aplicables al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura para operar como ente de la administración pública federal son las siguientes:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación
- Clasificador por Objeto del Gasto

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas
- Ley de Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

POLÍTICAS DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL

A) LAS PRINCIPALES POLÍTICAS ADOPTADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES SON LAS SIGUIENTES:

El Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, en el ejercicio 2018 contó con un sistema de registro contable presupuestal con base en las normas y disposiciones gubernamentales. Por medio de este sistema, se aplican los egresos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Las acumulaciones en el presupuesto ejercido se hacen conforme al clasificador por objeto del gasto que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los recursos fiscales autorizados para gasto corriente efectivamente recibidos y los pendientes de recibir, se afectan a los resultados contables del ejercicio sobre la base del devengado, una vez que se han creado las cuentas por cobrar o pasivos correspondientes, en tanto el registro presupuestal se realiza sobre la base de flujo de efectivo.

B) BASES DE PREPARACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO.

Los estados presupuestales han sido presentados bajo las siguientes bases:

- Únicamente incluyen operaciones que afectan el flujo de efectivo.
- Los recursos recibidos del gobierno federal, para gasto corriente y de la inversión física, son destinados a los proyectos o programas, en el rubro de subsidios y apoyos fiscales para "gasto corriente" y "gasto de inversión".
- Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto, son conciliadas con la contabilidad financiera eliminando las partidas que no representan flujo de efectivo.

- Las operaciones ajenas de ingresos y egresos para efectos de presentación en los estados se compensa, por tal motivo el saldo se muestran en el rubro de "egresos presupuestales".

C) ARMONIZACION CONTABLE

Con fecha 31 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009 y derogó diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo anterior, con el objeto de establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, en ese contexto, el 9 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los siguientes documentos necesarios para llevar a cabo la armonización contable gubernamental:

- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por rubro de ingresos.
- Plan de cuentas.
- Normas y metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con Recursos Públicos Federales.

En materia contable, a partir del 1 de enero de 2009, el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura está sujeto a lo establecido en la LGCG, la cual derogó diversas disposiciones del orden contable establecidas en la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, uno de los principales objetivos de la LGCG es armonizar los sistemas contables a la información financiera que de ellos emanen.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano encargado de la coordinación de los objetivos previstos en la LGCG.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en el cual se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas

integrado por el Plan de Cuentas Armonizado con el aprobado por el CONAC; las Guías Contabilizadoras y los instructivos de Manejo de Cuentas; que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los estados Financieros alineados al Plan de Cuentas del CONAC, dichos estados son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Los estados financieros y notas de Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal y también considera las Disposiciones que en materia de preparación de estados financieros dicten la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP), tales como; Lineamientos Específicos para la elaboración de los Estados Financieros aplicables a Entidades Paraestatales Federales, y a la integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de las Cuentas de la Hacienda Pública Federal, los cuales en términos generales coinciden total o parcialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

El registro de las operaciones se realiza al valor que tienen en el momento de su realización y las celebradas en moneda extranjera al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan.

El Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura decidió presentar el Estado de Flujos de Efectivo con base al método directo, el cual consiste en presentar en primer lugar el flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento y finalmente como resultado, el Incremento / (Disminución) neto del ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

D) Nuevo marco conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF)

A partir del 1 de enero de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México; anteriormente, esa función y responsabilidad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. El CINIF publicó en octubre de 2005, las Normas de Información Financiera, denominación que se utiliza en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son aplicables para los ejercicios que iniciaron el 1 de enero de 2006.

E) Integración de la información financiera

Para la preparación de sus estados financieros y a fin de dar cumplimiento al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado "Consolidación de la información Financiera", el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura lleva a cabo y concentra en sus Oficinas Centrales, el registro contable de la información generada por cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera que se tienen a nivel nacional y a dicha información se agrega la información financiera de Oficinas Centrales, para así integrar la información financiera a nivel nacional que se reporta mensualmente.

NOTA 4 - PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura elabora, integra, programa y presupuesta los Recursos a ejercer en un año Fiscal, de acuerdo a las necesidades propias, basándose en el manual de programación y presupuesto que emite la unidad de política y control presupuestario de la SHCP, así como los lineamientos generales y específicos. Los lineamientos específicos a observar durante la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018, elaboración y autorización de sus calendarios de presupuesto y modificaciones de sus metas de los programas presupuestarios, se consideran bajo un enfoque sectorial que dé cobertura a las unidades responsables del sector. Este proceso es conducido por la coordinadora sectorial.

Su ejercicio se sujetará estrictamente con apego a los calendarios de presupuesto autorizado a la entidad por la SHCP, en los términos de las disposiciones aplicables.

NOTA 5 - PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA 2018

Mediante oficio 510-1834 la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SADER informó al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018, haciendo referencia al oficio no. 307-A.-4930 de fecha 13 de diciembre del 2017 emitido por la unidad de política y control presupuestario de la subsecretaría de egresos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Púbico donde se hace del conocimiento de la autorización del PEF y los calendarios del presupuesto 2018, previa aprobación de la H. Cámara de Diputados.

En este sentido, es importante mencionar que para el ejercicio del presupuesto, se utilizan los sistemas MAP, SICOP Y SIAFF, en los cuales el rol de Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura en el caso del SICOP es únicamente de capturista y en los otros dos no tiene ningún rol asignado, quedando en la coordinadora sectorial los roles de revisor y autorizador por lo cual existe una corresponsabilidad en el manejo y aplicación de los recursos presupuestales.

NOTA 6 - CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA (CIFRAS NO AUDITADAS)

Las principales metas programáticas de Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura tuvieron el siguiente comportamiento:

Meta Nacional IV del PND:	**México Prospero**
Objetivo 4.10:	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia 4.10.1:	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo del capital físico, humano y tecnológico
Objetivo PS: 1	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria
PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp) Y CLAVE	E006 GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

INDICADOR			UNIDAD DE MEDIDA	META			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
TIPO	NOMBRE	DEFINICIÓN		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	CCP 2018		
					PLANEADA	ALCANZADA	
Estratégico	Porcentaje de variación anual del valor de la producción pesquera y acuícola a nivel nacional	Porcentaje de variación del valor de la producción	Porcentaje	Anual	1.04	1.02	98.3%
Estratégico	P1.3 Porcentaje de Planes de Manejo Pesquero elaborados que integran soluciones tecnológicas	Mide los Planes de Manejo Pesquero elaborados que ofrecen soluciones tecnológicas	Porcentaje	Anual	8	8	100%

INDICADOR			UNIDAD DE MEDIDA	META			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
TIPO	NOMBRE	DEFINICIÓN		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	CCP 2018		
					PLANEADA	ALCANZADA	
Estratégico	C3. Porcentaje de opiniones y dictámenes técnicos que promuevan el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.	Mide las opiniones y dictámenes técnicos que promueven el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.	Porcentaje	Trimestral	1336	1336	100%*
Estratégico	C4. Porcentaje de avance en la elaboración de la Carta Nacional Pesquera.	Mide el avance en la elaboración de la Carta Nacional Pesquera.	Porcentaje	Trimestral	8	8	100%
Estratégico	C5. Porcentaje de avance en la elaboración de la Carta Nacional Acuícola.	Mide el avance en la elaboración de la Carta Nacional Acuícola.	Porcentaje	Trimestral	40	40	100%

Gestión	C6. Porcentaje de capacitaciones realizadas que promueven el desarrollo y la innovación tecnológica.	Mide las capacitaciones realizadas que promueven el desarrollo y la innovación tecnológica.	Porcentaje	Trimestral	17	17	100%*
Gestión	A7.C3. Porcentaje de informes elaborados de investigaciones que promueven el desarrollo y la innovación tecnológica.	Identifica el número de informes elaborados que promueven el desarrollo y la innovación tecnológica, con relación al total de informes elaborados.	Porcentaje	Trimestral	10	10	100%

INDICADOR			UNIDAD DE MEDIDA	META			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
TIPO	NOMBRE	DEFINICIÓN		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	CCP 2018		
					PLANEADA	ALCANZADA	
Gestión	A8. C4 Porcentaje de avance en la elaboración de las fichas de la Carta Nacional Pesquera.	Identifica el avance de la elaboración de las fichas de la Carta Nacional Pesquera.	Porcentaje	Trimestral	81	81	100%
Gestión	A9. C5 Porcentaje de avance en la elaboración de las fichas de la Carta Nacional Acuícola.	Identifica el avance de la elaboración de las fichas de la Carta Nacional Acuícola.	Porcentaje	Trimestral	21	21	100%
Gestión	A10.C6. Porcentaje de capacitaciones atendidas.	Atención a solicitudes de capacitación.	Porcentaje	Trimestral	68	68	100%*

*Indicadores que presentaron ajuste en el Cierre de Cuenta Pública 2018, derivado de la obtención de los resultados definitivos.

NOTA 7 - VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

En 2018 el presupuesto pagado total del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura fue de 568,624.7 miles de pesos, que incluye 567,877.6 miles de pesos de recursos fiscales y 747.1 miles de pesos obtenidos de ingresos propios, como se puede apreciar a continuación:

Capitulo	Denominación	Original	Ampliado	Reducido	Modificado	Ejercido
1000	Servicios personales	142,215,904	32,995,050	24,503,779	150,707,175	150,681,189
2000	Materiales y suministros	32,530,641	12,244,919	23,835,066	20,940,494	19,655,219
3000	Servicios generales	348,163,560	111,832,947	98,342,821	361,653,686	357,971,148
4000	Subsidios y subvenciones	94,309,904	63,193,979	117,186,761	40,317,122	40,317,121
	Total	**617,220,009**	**220,266,895**	**263,868,427**	**573,618,477**	**568,624,677**

RECURSOS FISCALES EJERCICIO 2018

Con relación a los recursos fiscales de 2018, el presupuesto pagado del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura fue de 567,877.6 miles de pesos, cifra inferior con relación al presupuesto aprobado (7.24 %). Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el capítulo 4000 "Subsidios y subvenciones" respecto a lo aprobado.

A continuación, se analiza el ejercicio presupuestal para el año fiscal 2018.

Capitulo	Denominación	Original	Ampliado	Reducido	Modificado	Ejercido	%
1000	Servicios personales	142,215,904	32,995,050	24,503,779	150,707,175	150,681,189	99.98%
2000	Materiales y suministros	31,280,641	12,244,919	23,835,066	19,690,494	19,655,219	99.82%
3000	Servicios generales	344,413,560	111,832,947	98,342,821	357,903,687	357,224,071	99.81%
4000	Subsidios y subvenciones	94,309,904	63,193,979	117,186,761	40,317,121	40,317,121	100.00%
	Total	**612,220,009**	**220,266,895**	**263,868,427**	**568,618,477**	**567,877,600**	

Gasto corriente

El gasto corriente pagado observó una variación en relación al presupuesto aprobado, al representar el 98.9%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En servicios personales se registró un mayor gasto pagado de 6% respecto al presupuesto aprobado, es decir el gasto ascendió a 150,681.2 miles de pesos, que se explica principalmente por incrementos salariales autorizados por SHCP, como son 4.53 millones de pesos por incremento salarial y a las prestaciones del personal técnicos, investigadores, personal de mando, operativos y enlaces, 1.0 millón de pesos por vales de despensa y 2.4 millones de aguinaldos y compensación garantizada de 2018.

En el rubro de gasto de operación se registró un presupuesto pagado mayor en comparación con el presupuesto aprobado, alcanzando el 100.32%, por el efecto neto de los movimientos compensados realizados en los siguientes capítulos de gasto:

En materiales y suministros se registró un presupuesto pagado (19,655.21 miles de pesos), mayor en comparación con el presupuesto aprobado, representando el 62.84%, debido principalmente a las necesidades de suministros que los proyectos de investigación del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura para coadyuvar en el cumplimiento de metas y objetivos durante el 2018.

El presupuesto pagado en servicios generales fue inferior respecto al presupuesto aprobado (357,224.07 miles de pesos), al significar el 103.72%, que se explica principalmente por el menor gasto en contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos en comparación con el presupuesto, menor gasto destinado para el pago de servicios oficiales, derivado de la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad establecidas por el ejecutivo federal para el presente ejercicio, así como las medidas establecidas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y la coordinadora sectorial a partir del mes de julio del 2018 para la reasignación de recursos en el sector.

Los recursos asignados al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura dentro del rubro de subsidios, corresponden al componente innovación y tecnología pesquera, del programa del fomento a la productividad pesquera y acuícola, que contaba, de manera inicial, con presupuesto aprobado de 94,309.90 miles de pesos, de los cuales se realizó el gasto del 42.75%, la variación se deriva de lo establecido en las reglas de operación, en donde se especifica que el 5% del presupuesto autorizado corresponde a apoyos a delegaciones, comunicación social, difusión, supervisión, proyectos

especiales entre otros; así también por la reasignación de recursos que realizó la SADER entre programas de todo el sector, con una reducción al INAPESCA por 46,777.3 miles de pesos, con lo cual se cubrieron las prioridades en las claves presupuestales del sector.

A la fecha de emisión de los estados presupuestales, el INAPESCA genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el CONAC; sin embargo, por la estructuración de los sistemas contables de la Administración Pública Federal (APF), cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real. El INAPESCA utiliza el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) los cuales no se encuentran con la interface, sin embargo se realizan el registro en cada uno, para dar cumplimiento de manera puntual a lo que se establece en el artículo 40, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

Al 31 de diciembre de 2018, el INAPESCA reconoció $921,641 que corresponden a adeudos del ejercicio (ADEFAS), de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dichos adeudos se presentaron de acuerdo a los formatos de Cuenta Pública que emitió la UCG de la SHCP, como gasto devengado en el formato de egresos de flujo de efectivo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018.

Se informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y articulo 123 de su Reglamento el pasivo circulante del ejercicio 2018 del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura asciende a la cantidad de 18,777.7 miles de pesos mismo que se encuentra debidamente contabilizado, devengado y pendiente de pago y que corresponde a servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

En el estado analítico de ejercicio del presupuesto se señala un monto de economías por 740.88 miles de pesos de recursos fiscales. Así mismo se presentan economías por 4,252.83 miles de pesos en materiales y suministros, esto corresponde a ingresos propios, cantidad que no fue recibida y/o captada y en consecuencia no erogada, pero en ningún caso se refiere a erogaciones devengadas, si no a ingresos propios no recibidos del presupuesto original, y por consiguiente erogados en los rubros presupuestados de materiales y suministros, por lo que se consideraron como economías en el citado estado analítico.

RECURSOS DERIVADOS DE INGRESOS PROPIOS EJERCICIO 2018

Se informa que se obtuvieron ingresos propios al 31 de diciembre de 2018 por un importe total de 747.2 miles por la enajenación de bienes muebles incluyendo vehículos por 519.2 miles de pesos y por concepto de recuperación de seguros por 228.1 miles de pesos.

Dichos recursos fueron erogados en el capítulo 3000 "Servicios generales" por un importe total de 747.1 miles de pesos, principalmente en las partidas 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión y 39202 Otros impuestos y derechos.

ANALISIS DEL GASTO TOTAL DEL INAPESCA

En gasto de inversión el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura no tuvo asignación de recursos para este concepto, por lo que no se tuvo gasto alguno.

Durante 2018 el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura ejerció su presupuesto a través de la finalidad: desarrollo económico, a través de la función agropecuaria, silvicultura, pesca y caza y de la función ciencia, tecnología e innovación.

La finalidad desarrollo económico concentró el 100.0% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado de 92.13% respecto del presupuesto aprobado (617,220.0 miles de pesos). Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

A través de la función agropecuaria, silvicultura, pesca y caza se erogaron 153,881.2 miles de pesos (105.82% respecto del presupuesto aprobado de esta finalidad). Mediante esta función el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura garantizó el pago de remuneraciones y prestaciones del personal dedicado a las actividades fundamentales del Instituto.

El gasto pagado en la función ciencia, tecnología e innovación fue de 414,743.49 miles de pesos (72.94% del total ejercido por el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura) y que representó el 67.20% del presupuesto total aprobado, lo que permitió al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura:

- Realizar proyectos de investigación acuícola y pesquera que promueven la productividad y competitividad, orientando y fortaleciendo el desarrollo sustentable de las capacidades pesquera y acuícolas del sector.
- Realizar 36 programas de investigación, a través de los catorce centros regionales de investigación acuícola y pesquera, tres estaciones biológicas y dos centros acuícolas encaminados en su mayoría al monitoreo y evaluación de los principales recursos pesqueros del país, el desarrollo de tecnología para los cultivos acuícolas, y la coordinación de la investigación pesquera y acuícola de México.
- Establecer bases técnicas y científicas para la administración sustentable de los recursos, a la autoridad competente (CONAPESCA), información para la toma de decisiones que se traducen en otorgamiento de permisos y concesiones pesqueras y acuícolas, así como con el establecimiento o modificación de cuotas de captura.
- Incrementar el porcentaje de productores (as) agropecuarios y pesqueros que aplican innovaciones tecnológicas desarrolladas a través de la investigación, mediante el componente innovación y tecnología pesquera 2018, del programa de fomento a la productividad pesquera y acuícola.

NOTA 8 - DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD, AJUSTE DEL GASTO CORRIENTE, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

En atención a las Medidas de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria y Administrativa, se informa que el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura durante el 2018, ha dado cumplimiento a las mismas, teniendo avances en los siguientes rubros:

1.- Adquisición de Combustible: Se llevó a cabo un ahorro en la dotación de combustible para los vehículos asignados a servidores públicos de mando, mediante la implementación de controles de consumo, toda vez que se implementó la utilización de tarjeta, para tener un control más puntual del consumo en combustible por cada servidor público.
2.- Gastos de alimentación: Se llevó a cabo una reducción en la partida 22106 "Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias".
3.- Otras Medidas Administrativas: Asimismo, en cumplimiento a los Lineamientos para el ejercicio del Gasto de Operación asociados a los programas de subsidio a cargo del Sector, el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura destinó el 1.12% del monto aprobado al Programa S261 al rubro de proyectos especiales.

NOTA 9 - CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES		
CONCEPTO		
1. Ingresos Presupuestarios		**568,624,677**
2. Más ingresos contables no presupuestarios		**91**
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	91	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		**568,624,768**
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
1. Total de egresos (presupuestarios)		**568,624,677**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		**131,732**
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	131,732	
3. Más gastos contables no presupuestales		**24,936,459**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	24,935,930	
Provisiones		
Disminución de inventarios		

Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	529	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		**593,429,404**

El Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura elabora las conciliaciones entre sus registros contables y presupuestales tanto de los ingresos, como de los egresos y gastos y, en consecuencia de los resultados obtenidos. Con la preparación de dichas conciliaciones se pone de manifiesto que las partidas de discrepancia más relevantes se refieren a lo siguiente:

En el rubro de otros ingresos presupuestales no contables se observa un importe de 0.09 miles de pesos, que corresponden a la diferencia entre los ingresos propios y las erogaciones realizadas sobre esos ingresos.

En el rubro de otros egresos presupuestales no contables se observa un importe de 131.7 miles de pesos, que corresponden a reintegros por realizar de las partidas presupuestales que a continuación se presentan:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTR	43
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIO	43
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTR	15
37106	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FU	13
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	7
37602	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCION	4
34701	FLETES Y MANIOBRAS	2
32502	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVI	1
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	1
27401	PRODUCTOS TEXTILES	1
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1
	OTRAS	0
	SUMA	**132**

En los egresos son representativos de la conciliación la contabilización de egresos contables no presupuestales por concepto de depreciación de bienes muebles e inmuebles de acuerdo con lo siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	SUMA
1261	**DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES**		**22,036,268.69**
1261-0001-00001-1	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	22,036,268.69	
1263	**DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES**		**2,899,660.47**
1263-1241-00001-1	DEPRECIACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA IANPESCA	378,828.57	
1263-1241-00009-1	DEPRECIACIÓN OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMON INAPESCA	10,576.20	
1263-1243-00001-1	DEPRECIACIÓN EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO IANPESCA	1,207,822.68	
1263-1244-00001-1	DEPRECIACIÓN VEHICULOS TERRESTRES	26,510.04	
1263-1244-00002-1	DEPRECIACIÓN DE EMBARCACIONES	705,180.82	
1263-1246-00002-1	DEPRECIACIÓN MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INAPESCA	522,540.48	
1263-1246-00003-1	DEPRECIACIÓN INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN	48,201.68	
	TOTAL		**24,935,929.16**

Asimismo, el rubro de otros gastos por 0.5 miles de pesos que también se reflejan en el Estado de Actividades.

NOTA 10 - SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

De conformidad con las fechas límite establecidas por el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, para efectos del Sistema Integral de Información (SII), la misma fue remitida con cifras de cierre del ejercicio 2018, de conformidad al calendario emitido por el SII.

NOTA 11 - CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2018 Y SU CONGRUENCIA CON LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO.

Las cifras presentadas en la Cuenta Pública del ejercicio 2018, coinciden en su totalidad con las cifras que se presentan tanto en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales como en el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto al 31 de diciembre de 2018.

NOTA 12 - TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE)

Al cierre del Ejercicio Fiscal el Organismo, en cumplimiento al Artículo 54, párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria reintegró la cantidad de 398.8 miles de pesos, de acuerdo con lo siguiente:

FECHA	NO. REINTEGRO	IMPORTE
09/01/2019	RJL 18 R 0028	7,227
09/01/2019	RJL 18 R 0029	74,613
10/01/2019	RJL 18 R 0030	74,358
10/01/2019	RJL 18 R 0031	86,740
14/01/2019	RJL 18 R 0032	155,860
	TOTAL	**398,798**

Las 12 notas anteriores forman parte integrante del estado de ingresos y egresos presupuestales, adjuntos.

C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Jefe del Departamento de Contabilidad

L.C. Renato Ramírez Cornejo
Subdirector de Recursos Financieros

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

AUDITORÍA FINANCIERA – PRESUPUESTARIA

AL EJERCICIO 2018

CONTENIDO

I. OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

II. ESTADOS FINANCIEROS.

- Estado de Actividades.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Estado de Flujos de Efectivo.

III. PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL.

IV. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA.

V. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

VI. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

I. OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

Informe del Auditor Independiente

Opinión no modificada (favorable)

A la Secretaría de la Función Pública

Al H. Órgano de Gobierno del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, Organismo Público Descentralizado

Opinión

Hemos auditado los estados financieros **del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA), Organismo Público Descentralizado**, que comprenden los Estados de situación financiera, los Estados analíticos del activo y los Estados analíticos de la deuda y otros pasivos, el reporte de Patrimonio y el Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2018, y los Estados de actividades, los Estados de variaciones en la hacienda pública, los Estados de flujos de efectivo y los Estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de las "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas al INAPESCA por dicha Secretaría.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y utilización de este informe

1. Llamamos la atención sobre la Nota 5 de las "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta el INAPESCA y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

2. Al 31 de diciembre de 2018, el INAPESCA registró $18,777,668 de activos diferidos y $18,777,668 de pasivos diferidos, los cuales corresponden a pasivos contables que no fueron pagados con presupuestos de 2017 ($3,419,174) y 2018 ($15,338,494), debido a recorte presupuestal aplicado en el ejercicio 2017 y 2018 que se aplicarán en el ejercicio 2019 y la documentación soporte corresponde a los ejercicios 2017 y 2018.

3. Al 31 de diciembre de 2018 el INAPESCA muestra un pasivo de ADEFAS por $921,641, que corresponden a erogaciones devengadas en dicho ejercicio, los cuales serán pagados en el ejercicio 2019.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del INAPESCA sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas al INAPESCA por dicha Secretaría; que se describen en la Nota 5 de las "Notas de Gestión Administrativa" a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del INAPESCA son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del INAPESCA.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del INAPESCA.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del INAPESCA.

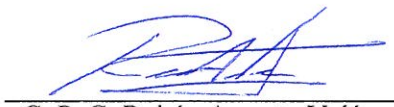
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos que no existe duda sustancial sobre la habilidad para continuar como negocio en marcha, es decir, el INAPESCA revela adecuadamente su información en los estados financieros y presupuestales así como las notas informativas de dichos estados con base en la Normatividad Contable Gubernamental de conformidad con la Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cumpliendo con los Postulados Básicos y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Subsecretaria de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental y, supletoriamente, en lo no previsto en ellas, las Normas de Información Financiera (NIF´S) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

- Adicionalmente, como parte del Sector Agropecuario el INAPESCA recibe recursos federales (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) que le permiten hacer frente a cualquier contingencia financiera, por lo que no existe incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que lleven a tener dudas significativas, por lo tanto, el INAPESCA pudiera ser capaz de utilizar sus activos o deshacerse de sus pasivos en el curso normal de sus operaciones con la finalidad de dar cumplimiento a sus metas y objetivo social.

- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa del INAPESCA deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del INAPESCA en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Vincourt y Compañía, S. C.



C. P. C. Rubén Arronte Velázquez
Socio responsable de la Auditoría

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2019
Naranjo N° 32.
Col. Florida C.P. 01030
Municipio: Álvaro Obregón
Ciudad de México.

II. ESTADOS FINANCIEROS.

- **Estado de Actividades.**
- **Estado de Situación Financiera.**
- **Estado de Cambios en la Situación Financiera.**
- **Estado de Variación en la Hacienda Pública.**
- **Estado Analítico del Activo.**
- **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	**0**	**0**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**567,877,600**	**574,449,570**
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	567,877,600	574,449,570
Otros Ingresos y Beneficios	**747,168**	**0**
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	747,168	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**568,624,768**	**574,449,570**

Concepto	2018	2017
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**528,175,824**	**504,925,629**
Servicios Personales	150,681,189	140,545,999
Materiales y Suministros	19,588,506	22,674,352
Servicios Generales	357,906,129	341,705,278
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**40,317,121**	**69,523,941**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	40,317,121	69,523,941
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0**	**0**
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**24,936,459**	**24,846,470**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	24,935,930	24,846,453
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros gastos	529	17
Inversión Pública	**0**	**0**
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**593,429,404**	**599,296,040**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-24,804,636**	**-24,846,470**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. RENATO RAMIREZ CORNEJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Concepto	2018	2017
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	22,588,477	7,970,692
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,010,480	43,526,321
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	**23,598,957**	**51,497,013**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	706,617,277	596,056,839
Bienes Muebles	470,613,316	486,181,150
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-75,116,333	-65,748,237
Activos Diferidos	18,777,668	3,419,174
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	2,356,398	2,356,398
Total de Activos No Circulantes	**1,123,248,326**	**1,022,265,324**
Total del Activo	**1,146,847,283**	**1,073,762,337**

Concepto	2018	2017
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,195,185	47,018,978
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	18,777,668	3,419,174
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	15,973,172	708,631
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	**38,946,025**	**51,146,783**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	**0**	**0**
Total del Pasivo	**38,946,025**	**51,146,783**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**498,039,835**	**498,039,835**
Aportaciones	521,606,757	521,606,757
Donaciones de Capital	-23,566,922	-23,566,922
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**609,861,423**	**524,575,719**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-24,804,636	-24,846,470
Resultados de Ejercicios Anteriores	10,271,109	35,117,579
Revalúos	685,356,234	574,795,796
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-60,961,284	-60,491,186
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	**1,107,901,258**	**1,022,615,554**
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**1,146,847,283**	**1,073,762,337**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. RENATO RAMÍREZ CORNEJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**67,451,771**	**140,536,717**
Activo Circulante	**42,515,841**	**14,617,785**
Efectivo y Equivalentes	0	14,617,785
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	42,515,841	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	**24,935,930**	**125,918,932**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	110,560,438
Bienes Muebles	15,567,834	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	9,368,096	0
Activos Diferidos	0	15,358,494
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0

Concepto	Origen	Aplicación
PASIVO	**30,623,035**	**42,823,793**
Pasivo Circulante	**30,623,035**	**42,823,793**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	42,823,793
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	15,358,494	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	15,264,541	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	**0**	**0**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	**110,602,272**	**25,316,568**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**0**	**0**
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**110,602,272**	**25,316,568**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	41,834	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	24,846,470
Revalúos	110,560,438	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	470,098
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. RENATO RAMÍREZ CORNEJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	**498,039,835**				**498,039,835**
Aportaciones	521,606,757				521,606,757
Donaciones de Capital	-23,566,922				-23,566,922
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		**549,422,189**	**-24,846,470**		**524,575,719**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-24,846,470		-24,846,470
Resultados de Ejercicios Anteriores		35,117,579			35,117,579
Revalúos		574,795,796			574,795,796
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-60,491,186			-60,491,186
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2017				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	**498,039,835**	**549,422,189**	**-24,846,470**	**0**	**1,022,615,554**
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	**0**				**0**
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2018		**-24,846,470**	**110,132,174**		**85,285,704**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-24,804,636		-24,804,636
Resultados de Ejercicios Anteriores		-24,846,470	24,846,470		0
Revalúos			110,560,438		110,560,438
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-470,098		-470,098
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2018				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	**498,039,835**	**524,575,719**	**85,285,704**	**0**	**1,107,901,258**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. RENATO RAMIREZ CORNEJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	**1,073,762,337**	**1,028,866,646**	**955,781,700**	**1,146,847,283**	**73,084,946**
Activo Circulante	**51,497,013**	**883,960,707**	**911,858,763**	**23,598,957**	**-27,898,056**
Efectivo y Equivalentes	7,970,692	297,481,861	282,864,076	22,588,477	14,617,785
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	43,526,321	586,478,846	628,994,687	1,010,480	-42,515,841
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	**1,022,265,324**	**144,905,939**	**43,922,937**	**1,123,248,326**	**100,983,002**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	596,056,839	110,560,438	0	706,617,277	110,560,438
Bienes Muebles	486,181,150	0	15,567,834	470,613,316	-15,567,834
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-65,748,237	15,567,833	24,935,929	-75,116,333	-9,368,096
Activos Diferidos	3,419,174	18,777,668	3,419,174	18,777,668	15,358,494
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	2,356,398	0	0	2,356,398	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. RENATO RAMIREZ CORNEJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			**0**	**0**
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			**0**	**0**
Largo Plazo				
Deuda Interna			**0**	**0**
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			**0**	**0**
Otros Pasivos	**PESOS**	**MEXICO**	**51,146,783**	**38,946,025**
Total Deuda y Otros Pasivos			**51,146,783**	**38,946,025**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. RENATO RAMIREZ CORNEJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**568,624,768**	**574,449,570**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	567,877,600	574,449,570
Otros Origenes de Operación	747,168	0
Aplicación	**568,493,474**	**574,449,570**
Servicios Personales	150,681,189	140,545,999
Materiales y Suministros	19,588,506	22,674,352
Servicios Generales	357,906,129	341,705,278
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	40,317,121	69,523,941
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	529	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**131,294**	**0**

Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**0**	**0**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	**0**	**0**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**0**	**0**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**73,138,876**	**0**
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	73,138,876	0
Aplicación	**58,652,385**	**4,759,073**
Servicios de la Deuda	58,652,385	2,987,733
Interno	58,652,385	2,987,733
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	1,771,340
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**14,486,491**	**-4,759,073**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**14,617,785**	**-4,759,073**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**7,970,692**	**12,729,765**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**22,588,477**	**7,970,692**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. RENATO RAMIREZ CORNEJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

III. PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL.

CUENTA PÚBLICA 2018
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	1,107,901,258
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	1,107,901,258

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. RENATO RAMIREZ CORNEJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

IV. CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA.

CUENTA PÚBLICA 2018
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Concepto	2018
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Ingresos presupuestarios	**568,624,677**
2. Más ingresos contables no presupuestarios	**91**
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	91
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	**0**
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	**568,624,768**
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de egresos presupuestarios	**568,624,677**
2. Menos egresos presupuestarios no contables	**131,732**
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0

CUENTA PÚBLICA 2018
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Concepto	2018
Otros egresos presupuestarios no contables	131,732
3. Más gastos contables no presupuestarios	**24,936,459**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	24,935,930
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	529
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	**593,429,404**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

V. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

RELACIÓN DE JUICIOS LABORALES AL 31-DICIEMBRE- 2018

1.-Ante el **Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje**, se tiene registrados **2 juicios**:

No.	EXPEDIENTE - SALA	ACTOR	DEMANDADO	ESTADO PROCESAL	CONTINGENCIA
1	**3434/2014-IV**	INAPESCA	Norma Guadalupe Calderón Romero	Conciliación, Demanda y Excepciones	No existe contingencia, toda vez que la acción es el cese de efectos de nombramiento.
2	**6528/2010-IV**	Isaac Siqueiros Luque	SAGARPA (INAPESCA)	Desahogo de pruebas	$1,192,618.35

2.-Ante la **Junta Federal de Conciliación y Arbitraje**, se tiene registrados **12 juicios**:

No.	EXPEDIENTE JUNTA	ACTOR	DEMANDADO	ESTADO PROCESAL	CONTINGENCIA
1.-	**200/2013-6 (Azcapotzalco)**	Amparo Margarita Gutiérrez Zamora	INAPESCA	Pendiente de Dictamen	$750,644.55
2.-	**353/2013-6**	Georgina Ramírez Soberon	INAPESCA	Proyecto de Resolución.	$199,784.17
3.-	**47/2015-6**	Uriel Ibarra Fernández	INAPESCA	Desahogo de Pruebas (pendiente de acuerdo)	$ 603,000.00
4.-	**275/2015-6**	Elías Loera Martínez	INAPESCA	Pendiente se turne a Alegatos (Pendiente de acuerdo)	$700,871.62
5.-	**373/2015-6**	Carolina Chávez Díaz	INAPESCA	Desahogo de Pruebas (falta informe del IMSS, pendiente de acuerdo)	$463,581.64

6.-	**104/2016-6**	Adriana de Jesús Tenorio	INAPESCA	Laudo, pendiente notifiquen. (lo tiene actuario) Parte actora interpuso Amparo Indirecto, la audiencia constitucional es el 21 de diciembre-2018	$320,342.50
7.-	**182/2017-6**	Blanca Angélica Sánchez Muñoz	INAPESCA Y SAGARPA	Pendiente de Dictamen	$420,785.24
8.-	**350/2017-6**	INAPESCA	Elías Loera Martínez	Pendiente se turne a Alegatos (Pendiente de acuerdo)	No existe contingencia, toda vez que la acción es el cese de efectos de nombramiento.
9.-	**591/2016-10**	Cinthia Alcalá Soria	FONATUR E INAPESCA	Conciliación, Demanda y Excepciones. (Falta notificación de parte actora e INAPESCA, lo tiene Actuario)	Es trabajadora de Fonatur, y ellos absorberían la relación laboral
10-	**266/2016-21 Fed. Mérida Yucatán**	Magali del Rosario Zacarías Soto	INAPESCA	Desahogo de pruebas (Falta notificar a una testigo, pero el nombre esta incorrecto; asimismo falta desahogo de una pericial en informática)	$627,064.44
11.-	**464/2012-23 Hermosillo, Sonora**	Reyes Siqueiros Luque	Gloria Judith Gastelum García y otros.	Desahogo de pruebas, pendiente notifique acuerdo de continuación de procedimiento. (se encuentra en letra-archivo)	$1,603,688.62
12.-	**284/2017 35 (692/2015-35 Y ACUM. 1237/2015-35)- Fed. Culiacán Sinaloa**	-Jaime Alberto López Gutiérrez y otros (4). -Arturo Ruvalbaca Osuna y otros (2)	**FUNDACIÓN PRODUCE SONORA A.C. E INAPESCA**	Ofrecimiento y Admisión de Pruebas (pendiente notifiquen auto admisorio de pruebas. Lo tiene el secretario de acuerdos)	$8,135,945.27 $5,065,516.14

3.- Ante Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje existen el registro de 2 juicios:

No.	EXPEDIENTE - JUNTA	ACTOR	DEMANDADO	ESTADO PROCESAL	CONTIGENCIA
1.-	**543/2015- 1** Especial de la Local de CA en Campeche	Mario Rodríguez de la Cruz	INAPESCA, José Francisco Kuyoc López Ing. Antonio Ramírez Sánchez	Se presentó escrito mediante el cual se promueve Incidente de Nulidad de Notificación, toda vez que el INAPESCA no fue notificado para la audiencia de ley que ya fue celebrada. (Estar al pendiente de notificación, o en su caso, acudir a la Junta a revisar expediente)	$697,325.09
2.-	**934/2016- 1** Especial de la Local de CA en Campeche	Nolberto de la Cruz Arias	Mirna Ramírez y Antonio Ramírez, INAPESCA, José Francisco Kuyoc López.	Pendiente notifiquen resolución interlocutoria de competencia. (Estar al pendiente de la notificación, o en su caso acudir a la Junta a revisar expediente)	$252,665.24

Total cuantificado al 31 de diciembre 2018, son 16 juicios: $21´033,832.87

Juicio de Amparo:

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	TERCERO	ACTO RECLAMADO	ESTADO
1.-	**2268/2018-I** Juzgado Octavo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México	Adriana de Jesús Tenorio	INAPESCA	Omisión de dictar laudo	Audiencia constitucional 21 de diciembre de 2018 a las 9:40 horas.

Juicio en seguimiento:

No.	EXPEDIENTE JUNTA	ACTOR	DEMANDADO	ESTADO PROCESAL
1.-	**41/2018-6** (Azcapotzalco)	Juan Pablo Bolaños Miguel	SAGARPA	Ofrecimiento y admisión de pruebas (Estar al pendiente de este juicio, toda vez que el actor era trabajador del INAPESCA, pero demandó directo a SAGARPA, ésta última puede hacer llamamiento como tercero al Instituto)

Juicio Civil:

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	ACTO RECLAMADO	ESTADO
1.-	**475/2017**	Commerciel Van Wefsels	INAPESCA	132, 448.80 USD	Desahogo de pruebas
2.-	**51/2017**	Commerciale Di Tessuti S.A. de C.V	INAPESCA	$22'641,407.67	Incidente de Liquidación de Rentas adeudadas e intereses

Autorizó: L.C. Renato Ramírez Cornejo

Cargo: Subdirector de Recursos Financieros

Elaboró: C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo

Cargo: Jefe de Departamento de Contabilidad

VI. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Cuenta Pública 2018

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA

(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(PESOS)

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo por el cual se reforma el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), en su apartado II inciso I) "Notas a los Estados Financieros", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, reformado el 30 de septiembre de 2015, y en cumplimiento a los artículos 46, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA), emite sus Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo dispuesto por los Postulados de Revelación Suficiente y de Importancia Relativa. Asimismo se clasifican en tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2018, del INAPESCA y sus resultados de actividades, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al ejercicio de 2017.

a). NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Activo

Efectivo y equivalentes.

El saldo de este rubro al cierre del ejercicio, corresponde a recursos que INAPESCA recibe del Gobierno Federal en cuentas bancarias destinadas a cubrir el gasto de operación del Instituto y al cumplimiento de obligaciones de pago derivada de pasivos devengados no pagados, dichos recursos se depositan en 20 cuentas bancarias integradas como se muestra a continuación: 2 cuentas concentradoras, 3 para el pago de nómina, 1 para el control de programas específicos y 14 cuentas a cargo de cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera (CRIAPS). Así como a recursos derivados de Convenios de Colaboración suscritos entre el INAPESCA con otras Instituciones para el logro de objetivos conjuntos, mismos que se depositan en una cuenta bancaria contratada para tal efecto en las instituciones de la banca comercial; y los registros contables de las erogaciones para la consecución del objeto de los convenios se realizan en las cuentas "1.1.1.6 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración" y "2.1.6.2 Fondos en administración a corto plazo" de forma compensada.

El saldo del rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo al cierre de diciembre 2018 y 2017 son los siguientes:

Concepto	2018	2017
Bancos Tesorería	$6,615,305	$7,265,099
Cuentas de Terceros en Administración	15,973,172	705,593
Suma	$22,588,477	$7,970,692

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro Derechos o Equivalentes a recibir Efectivo se integra de la siguiente forma:

Concepto	2018	2017
Cuentas por cobrar a corto plazo (ADEFAS TESOFE)	$921,641	$38,694,143
Cuentas por cobrar a corto plazo (TESOFE)	-	-
Deudores diversos a corto plazo	70,776	119,130
Otros Derechos a Recibir efectivo o equivalentes (Impuestos a favor)	18,063	4,713,048
Suma	$1,010,480	$43,526,321

Los recursos de la cuenta por cobrar a corto plazo por $921,641, corresponden a recursos pendientes de ser ministrados por la TESOFE, los registros al 31 de diciembre de 2018 no fueron disminuidos de la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, debido a que el INAPESCA, durante diciembre de 2018, expidió cuentas por liquidar certificadas para pago, mismas que fueron registradas en el Sistema de Información y Administración Financiera Federal (SIAFF) y en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la SHCP, además de que dicho importe total fue registrado en el módulo de ADEFAS, por tal razón no fue aplicable lo establecido en el numeral 10 de la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades"; que indica que al cierre del ejercicio se cancelarán los registros presupuestarios correspondientes a ingresos y egresos públicos, de las operaciones de gasto de las cuales no se haya expedido la cuenta por liquidar certificada para su pago, disminuyéndoles de la cuenta de Subsidios y Transferencias Corrientes.

Por lo anterior, al INAPESCA no le aplica lo mencionado en los numerales 16 y 17 de la NIFGG SP 01 "Norma de Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos" por lo tanto, no se modificó el ejercicio reportado en el Estado de Actividades.

Por otro lado, los importes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de "Anticipos de gastos de viaje" y "Gastos a Comprobar" que se incluyen en la cuenta "Deudores Diversos", son los siguientes:

Concepto	2018	2017
Anticipos de gastos de viaje	65,869	$ 99,909
Gastos a comprobar	4,907	19,221
Total	70,776	$119,130

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

Durante los ejercicios de 2018 y 2017, los bienes de consumo se aplicaron directamente al gasto, toda vez que se consumieron de manera inmediata.

Inversiones Financieras.

Durante los ejercicios de 2018 y 2017, el INAPESCA no realizó inversiones financieras.

Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles.

Integración de los bienes muebles:

Concepto	2018	2017
Muebles de oficina y estantería	6,995,340	$ 13,960,631
Equipo de laboratorio	12,180,310	15,275,184
Vehículos y equipo de transporte	10,409,086	15,040,888
Embarcaciones	434,996,441	435,098,517
Maquinaria y herramientas	6,032,139	6,805,930
Suma de bienes muebles	470,613,316	$486,181,150

Bienes en comodato	2,356,398	2,356,398
Total de bienes muebles	472,969,714	$488,537,548

La disminución en 2018 del rubro de bienes muebles por $15, 567,834 se originó principalmente por el efecto de:

Sobre el particular, le informo que durante el ejercicio 2018 se dieron de baja bienes muebles por $15, 507,794 por concepto de enajenación y $60,040 por concepto de donación.

Integración de los bienes inmuebles:

Concepto	2018	2017
Edificios no habitacionales	$706,617,277	$596,056,839
Subtotal de Bienes Inmuebles	$706,617,277	$596,056,839

Incremento del año	$110,560,438	$574,795,796

- El incremento de 2018 se generó principalmente por el efecto neto de los siguientes eventos:
- Incremento de $ 110, 560,438 por concepto de revaluación de inmuebles que se generó por el registro contable del avalúo paramétrico que realizó el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) - Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los inmuebles del INAPESCA, dicho avalúo se realizó durante el ejercicio de 2017 conforme lo establecido en la normatividad contable gubernamental vigente.

Dicho incremento de bienes inmuebles se debe a la revaluación de los inmuebles de los CRIAPS siguientes:

•	$	77,581,014	Isla Mujeres, Quintana Roo
•	$	3,371,738	Lerma, Campeche
•	$	1,257,306	Puerto Madero, Chiapas
•	$	866,591	Pátzcuaro, Michoacán.
•	$	7,380,067	Boca del Rio, Veracruz.
•	$	20,103,722	El Bellote, Tabasco.
	$	**110,560.438**	

Cabe señalar que los inmuebles federales que tiene en uso el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA) para el ejercicio de sus atribuciones, fueron transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación mediante acta administrativa de entrega recepción de fecha 18 de diciembre de 2013, con motivo de la creación del Instituto Nacional de Pesca como organismo descentralizado de la administración pública federal sectorizado a la SAGARPA con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que se integra por los bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, entre otros, tal como se desprende del contenido de la fracción IV del Artículo Cuarto del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 2013, bienes que se encuentran sujetos al régimen de dominio público de la federación por estar destinados a un servicio público y como consecuencia de ello, los entes públicos tienen la obligación de registrarlos en su contabilidad, lo que se realiza con base en los dictámenes valuatorios emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

En efecto, de conformidad con el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Administración Pública Federal será Centralizada y Paraestatal. En este sentido y toda vez que el INAPESCA paso de ser un órgano administrativo desconcentrado (centralizado) a un organismo público descentralizado (paraestatal), mediante acta administrativa de fecha 18 de diciembre de 2013, la SAGARPA le hizo entrega formal y material de los inmuebles federales que tenía en uso para el ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones, los cuales se encuentran incluidos en el inventario de inmuebles federales identificados con su respectivo Registro Federal Inmobiliario (RFI). Por tal motivo, el INAPESCA solicitó al INDAABIN los avalúos paramétricos correspondientes a 22 inmuebles con la finalidad de reconocer el valor indicado en dichos avalúos en sus cuentas patrimoniales, ya que al ser la entidad que administra dichos inmuebles porque el propietario de los mismos es el Gobierno Federal, tiene la obligación de registrar el valor

de dichos inmuebles en su contabilidad, de conformidad con las disposiciones establecidas por la LGCG en lo relativo al registro, valuación, desagregación e incorporación a la contabilidad del INAPESCA con la finalidad de que se haga responsable de su control, utilización y mantenimiento.

Cabe señalar que el INAPESCA se encuentra realizando las gestiones administrativas ante las instancias competentes con la finalidad de obtener la documentación que acredite la propiedad o posesión a favor del Gobierno Federal de los bienes inmuebles destinados para el uso del Instituto, a efecto de que el INDAABIN previa calificación registral, proceda a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal.

Ejercicio Presupuestal en Obra Pública

Durante 2018 el INAPESCA no recibió y por consiguiente tampoco ejerció presupuesto de obra pública.

Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes.

Durante 2018, con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que fue publicado en el Diario Oficial del Federación el 08 de agosto de 2013 y a los parámetros de estimación de vida útil relacionadas con la depreciación de los bienes.", el INAPESCA adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

- NO se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.
- Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el INAPESCA estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.
- La depreciación se aplicará a partir del mes posterior al mes de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial de depreciación a efecto de que en el estado de actividades del año de operación que corresponda, únicamente se refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

Como resultado de la aplicación de los criterios antes descritas el INAPESCA reconoció en 2018 depreciación por un total de $24,935,930 de los cuales $22,036,269 y $2,899,661 corresponden a bienes muebles e inmuebles, respectivamente.

La Junta de Gobierno del INAPESCA en su tercera sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2018 con número INAPESCA/JG/SO-III/08/2018 aprobó que para efectos contables, durante el ejercicio 2018, el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no se depreciaría, y que dicha determinación deberá revisarse para el ejercicio 2019 y años siguientes, de conformidad con la normatividad contable vigente que le sea aplicable al INAPESCA, a efecto de determinar y registrar el gasto por el uso y/o demérito de dicho bien, dicha aprobación está sustentada en el Dictamen Técnico que realizó la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA y en el cual se concluye que la vida útil del Buque es indefinida y por tal motivo no puede ser sujeto de depreciación.

Cabe señalar que el valor contable del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no sujeto a depreciación es de $ 430, 231,040.

Las tasas de depreciación utilizadas para su determinación son las siguientes:

Concepto	2018
Muebles de oficina y estantería y otros mobiliarios y equipo de administración	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	33%
Equipo de laboratorio	20%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Embarcaciones	20%
Maquinaria y herramientas	10%

Activo Diferido

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo diferido se integra de la siguiente manera:

Capitulo	2018	2017
Servicios Personales	1,321,433	----
Materiales y Suministros	241,243	----
Servicios Generales	17,214,992	3,419,174
Suma	$18,777,668	$3,419,174

Para el ejercicio 2018 también se incluye el importe de $3,419,174, correspondiente a servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que el INAPESCA recibió durante 2017 de FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., los cuales no fueron pagados en dicho año debido a que los servicios y las facturas del proveedor fueron reportadas al INAPESCA de manera extemporánea, dado lo anterior dichas facturas serán pagadas por el INAPESCA en 2019 con recursos presupuestales de dicho ejercicio fiscal.

Estimaciones y Deterioros.

Durante los ejercicios de 2018 y 2017, el INAPESCA no registraron Estimaciones y Deterioros.

Otros activos.

Durante los ejercicios de 2018 y 2017, el INAPESCA no registraron otros activos.

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (todos con vencimiento menor a 90 días), se integran de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Servicios personales	1,546,042	$ 1,302,223
Proveedores	676,288	30,369,695
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1,837,835	10,039,689
Otras cuentas por pagar a corto plazo	135,020	5,307,371
Suma	4,195,185	$47,018,978

Al 31 de diciembre de 2018 el INAPESCA reconoció $921,641, que corresponden a adeudos del ejercicio (ADEFAS), cuyas solicitudes de pago se recibieron de la cabeza de sector SAGARPA, en diciembre 2018, así como, autorización de pago vía cuenta por liquidar certificada. Cabe señalar que al INAPESCA no le aplica lo mencionado en los numerales 16 y 17 de la NIFGG SP 01 "Norma de Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos", por lo tanto, no se modificó el ejercicio reportado en el Estado de Actividades.

En este orden de ideas, al 31 de diciembre de 2018, las cuentas de Servicios personales, proveedores y de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo incluyen Cuentas por Liquidar Certificadas pendientes de pago por la Tesorería de la Federación (TESOFE) por $921,641, las cuales fueron pagadas al INAPESCA en febrero de 2019.

El saldo de las otras cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
TESOFE	$135,020	$4,491,758
Depósitos bancarios pendientes de aplicar	0	815,613
Suma	$135,020	$5,307,371

El saldo de la cuenta "TESOFE" corresponde a recursos pendientes de reintegrar a la TESOFE, los cuales se encuentran en Bancos del INAPESCA y serán reintegrados en el corto plazo.

Asimismo, el saldo de la cuenta "Depósitos bancarios pendientes de aplicar" representa los recursos depositados en cuentas bancarias del INAPESCA por concepto de devolución de gastos de viaje que no han sido conciliados por la falta de la documentación suficiente por parte de los servidores públicos.

Fondos en Administración a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por $15, 973,172 y $708,631, respectivamente, corresponden a recursos derivados de Convenios de Colaboración suscritos entre el INAPESCA con otras Instituciones para el logro de objetivos conjuntos.

Con relación al saldo de la cuenta contable "1.1.1.6 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración" representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del INAPESCA y los cuales garantizan el cumplimiento de obligaciones contractuales, legales o para su administración; asimismo, el saldo de la cuenta "2.1.6.2 Fondos en administración a corto plazo" representan las obligaciones a cargo del INAPESCA como resultado de la administración de los recursos recibidos de un tercero para un fin específico como es el desarrollo de los Programas de Investigación, entre otros, en un plazo menor o igual a doce meses.

En ese sentido, los recursos recibidos se depositan en una cuenta bancaria contratada para tal efecto en las instituciones de la banca comercial; y los registros contables de las erogaciones para la consecución del objeto de los convenios se realizan en las cuentas 1116 y 2162 de forma compensada. En 2018 y 2017 el INAPESCA administró los siguientes convenios:

INSTITUCION	CONVENIO	2018	2017
COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO)	"PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE RESTAURACIÓN ACTIVA PARA COMPENSAR DAÑOS ANTROPOGÉNICOS EN ARRECIFES CORALINOS DEL CARIBE MEXICANO"		$ 3,154
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)	"IMPLEMENTACIÓN NACIONAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO SOBRE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA CAPTURA INCIDENTAL EN LAS PESQUERÍAS DE ARRASTRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (REBYC-II LAC)"	576,324	8,633
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	"REPOBLACIÓN DEL LAGO DE PÁTZCUARO CON ESPECIES NATIVAS DE LA ZONA: ACHOQUE Y ACUMARA"		55,260
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIA Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	"PLAN DE MANEJO EN LA PRESA CEBOLLETAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CORONEO, GUANAJUATO"		66,754
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	"CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR ACABO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO (EVALUACIÓN DE LA POBLACIÓN DE TOTOABA EN EL GOLFO DE CALIFORNIA)"		3
CORALES QUINTANA ROO	"DESARROLLAR LA BIOTECNOLOGÍA NECESARIA PARA LA REPRODUCCIÓN DE COLONIAS DE CORAL, UTILIZANDO MÉTODOS DE PROPAGACIÓN CLONAL Y DE REPRODUCCIÓN SEXUAL, PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE RESTAURACIÓN ACTIVA QUE PROPICIEN LA RESTITUCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD DE ARRECIFES DE CORAL DAÑADOS Y CON ELLO LOS SERVICIOS AMBIENTALES ASOCIADOS"	3	77
ALGAS MARINAS ENSENADA	"DESARROLLO NANOTECNOLÓGICO DE UNA NUEVA FORMULACIÓN DE PLAGUICIDA ORGÁNICO BASADO EN ALGAS MARINAS PARA EL CONTROL DE PATÓGENOS DE INTERÉS DEL SECTOR AGRÍCOLA"		294,762
PRESA ALLENDE GUANAJUATO	"ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO PESQUERO EN LA PRESA IGNACIO ALLENDE, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO "		279,988
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C, I.B.D.	"FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIAS AGRICOLA, PECUARIA, ACUACULTURA, AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS FITOGENETICOS "	15,396,845	
SUMA		$15,973,172	$708,631

Pasivos diferidos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el pasivo diferido se integra de la siguiente manera:

Capitulo	2018	2017
Servicios Personales	1,321,433	----
Materiales y Suministros	241,243	----
Servicios Generales	17,214,992	3,419,174
Suma	$18,777,668	$3,419,174

Para el ejercicio 2018 también se incluye el importe de $3,419,174, correspondiente a servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que el INAPESCA recibió durante 2017 de FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., los cuales no fueron pagados en dicho año debido a que los servicios y las facturas del proveedor fueron reportadas al INAPESCA de manera extemporánea, dado lo anterior dichas facturas serán pagadas por el INAPESCA en 2019 con recursos presupuestales de dicho ejercicio fiscal.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos obtenidos fueron por aportaciones del Gobierno Federal para cubrir los gastos del INAPESCA, como sigue:

Concepto	2018	2017
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, Inversión Pública	$567,877,600	$574,449,570
Ingresos Propios	$747,168	-
Suma	**$568,624,768**	**$574,449,570**

Asimismo se informa que se obtuvieron "Ingresos Propios" por la enajenación de bienes muebles incluyendo vehículos $519,018 y por concepto de recuperación de seguros $228,150, es decir, un importe total de $747,168, mismos se registran como ingresos propios al 31 de diciembre de 2018.

Dichos recursos fueron erogados en el capítulo 3000 "Servicios generales" por un importe total de $747,077.00, principalmente en las partidas 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión y 39202 Otros impuestos y derechos.

Gastos y otras pérdidas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las erogaciones necesarias para el funcionamiento del INAPESCA se integraron como se muestra a continuación:

Concepto	2018	2017
Servicios Personales	$150,681,189	$140,545,999
Materiales y Suministros	19,588,506	22,674,352
Servicios Generales	357,906,129	341,705,278
Subsidios y Subvenciones	40,317,121	69,523,941
Otros Gastos	529	17
Suma	$568,493,474	$574,449,587

En el contexto del marco normativo se hace mención que durante los ejercicios de 2018 y 2017 el INAPESCA erogó para el capítulo de "Servicios Personales" un monto de $150,681,189 y $140,545,999, respectivamente, a fin de poder hacer frente a sus compromisos de pago de sueldos, salarios y prestaciones contractuales a su personal.

En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" en los ejercicios de 2018 y 2017, presenta gastos de $19, 588,506 y $22, 674,352, respectivamente, mismos que se destinaron para la adquisición de insumos al desempeño de las actividades administrativas y operativas, destacando la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres.

En el capítulo 3000 "Servicios Generales", se ejercieron en 2018 y 2017 recursos por $ 357,906,129 y $341,705,278, respectivamente, los cuales se destinaron para cubrir el costo de los servicios requeridos para el desempeño de sus actividades en la operación; de los cuales se destacan los siguientes conceptos para 2018: servicios de vigilancia, subcontratación de servicios, servicios integrales, mantenimiento y conservación y viáticos y gastos de viaje, mientras que para 2017: servicios profesionales y científicos, reparaciones de equipo, viáticos y gastos de viaje.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones en la Hacienda Pública

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el patrimonio contribuido y generado se comportó de la siguiente manera.

Concepto	2018	2017
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso		$ -
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	521,606,757	521,606,757
Superávit/déficit por donación	(23,566,922)	(23,566,922)
Patrimonio generado de ejercicios anteriores	10,271,109	35,122,295
Patrimonio generado del ejercicio	(24,804,636)	(24,846,470)
Revaluación de bienes inmuebles	685,356,234	574,791,080
Cambios por errores contables	(60,961,284)	(60,491,186)
Suma	$1,107,901,258	$1,022,615,554

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, en específico en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, la suma no corresponde al total reflejado en el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio, ya que refleja únicamente el ahorro o desahorro del ejercicio 2018, esta presentación es atribuible al diseño del formato establecido en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública, toda vez que el resultado del ejercicio 2017 se reclasifica al rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores.

Patrimonio Generado de Ejercicios anteriores

En 2018, el incremento del patrimonio obedece principalmente al efecto neto de los siguientes efectos:

- Disminución por el desahorro del ejercicio de 2018 por $24, 804,636.
- Incremento de $110,560,438 por la revaluación de inmuebles.
- Incremento de $4,716, por reconocimiento de la adquisición del Centro Acuícola Puerto Peñasco, Sonora, según contrato de compra venta de bien inmueble para uso comercial número 018813/XXI/2014.
- Aumento por cambio por "errores contables" de $470,098

Cambios por errores contables

El saldo de dicha cuenta refleja las correcciones a los registros contables, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 (Última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014), el cual indica:

"Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables."

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

La integración de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, este presenta una aumento en el flujo por $14,617,785 pesos y se conforma de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Efectivo en Bancos - Tesorería	6,615,305	$7,265,099
Efectivo en Bancos - Dependencias		-
Concepto	2018	2017
Inversiones Temporales (hasta 3meses)		-
Fondos con afectación específica		-
Depósitos de fondos de terceros y otros	15,973,172	$ 705,593
Total de Efectivo y equivalentes	22,588,477	$7,970.692

Durante el ejercicio 2018 no se autorizó recurso alguno para la compra de Bienes Muebles e Inmuebles.

La conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorros y desahorros antes de las partidas extraordinarias, presenta la siguiente información para el ejercicio 2018 y 2017.

Concepto	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		$ -
Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	24,935,930	24,846,453
Amortización		-
Incrementos en las provisiones	(14,617,785)	4,759,073
Incremento en inversiones producido por revaluación		-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		-
Incremento en cuentas por cobrar		-
Partidas Extraordinarias	10,318,145	$29,605,526

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		$ 568,624,677
2. Más ingresos contables no presupuestarios		$91
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	$91	
2. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
Reintegros por realizar		
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		$ 568,624,768

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		$568,624,677
2. Menos egresos presupuestarios no contables		$ 131,732
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Reintegros por realizar	$ 131,732	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		$ 24,936,459
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	$ 24,935,930	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	$529	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		**$ 593,429,404**

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del INAPESCA, su incorporación en libros es para el control de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos por responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el INAPESCA al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se muestran a continuación

Concepto	2018	2017
Fianzas y Garantías Comerciales	$49,487,061	$32,649,615
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	$46,278,734	$38,842,481
Bienes concesionados o en comodato	$2,356,398	$ 2,356,398

Emisión de obligaciones: **No Aplica**

Juicios: El INAPESCA tiene juicios para 2018 y 2017 por un monto de $46, 278,734 $38, 842,481 respectivamente.

Avales y Garantías: **No Aplica.**

Contratos de Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: **No Aplica.**

Bienes concesionados o en comodato: Al 31 de diciembre de 2018, el INAPESCA cuenta con un contrato en comodato celebrado con el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. , el cual indica, que el Barco de Investigación Pesquera denominado "BIP XII" quedara en comodato con la misma.

Presupuestarias: Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son como sigue:

Cuentas de Ingresos	2018	2017
Presupuesto de Ingresos Aprobado	612,220,009	602,762,762
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	(43,691,471)	-
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos	96,230	(26,346,122)
Presupuesto de Ingresos Devengado		-
Presupuesto de Ingresos Cobrado	$568,624,767	$ (576,416,643)

Cuentas de Egresos	2018	2017
Presupuesto de Egresos Aprobado	$(612,220,009)	$ (602,762,762)
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	44,438,639	-
Presupuesto de Egresos Modificado	96,330	26,346,122
Presupuesto de Egresos Comprometido		-
Presupuesto de Egresos Devengado		-
Presupuesto de Egresos Ejercido		-
Presupuesto de Egresos Pagado	567,877,599	576,416,643

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA), es un Organismo Público Descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2012 se reformaron los artículos 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables con objeto de modificar la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Pesca de un Órgano Desconcentrado a la de un Organismo Público Descentralizado, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, sin embargo, es a partir del Decreto publicado el 1° de julio de 2013 donde se establece la organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con domicilio legal en la Ciudad de México.

El marco legal que rige las políticas y lineamientos del INAPESCA se conforma de: la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable (reformada el 19 de enero de 2018); la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (reformada el 2 de abril de 2013); el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (última reforma DOF 09-04-2012).

2. Panorama Económico Financiero

El Gobierno de la República contempla, entre sus objetivos, que el sector pesquero y acuícola tenga mayor presencia y se articule dentro de las actividades primarias en el país, apegados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por lo que es de suma importancia establecer estrategias con enfoque transversal que permitan apoyar al sector productivo mexicano.

3. Autorización e Historia

Creación

El 29 de agosto de 1962 se creó formalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP), como Órgano del Gobierno encargado de proporcionar asesoría científica y tecnológica para el desarrollo pesquero y acuícola del país.

Principales cambios en su estructura

El 26 de agosto de 1971, según el Decreto 540/971 el INIBP cambió de nombre al de INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, dependiente de la nueva Subsecretaría de Pesca; los Centros Acuícolas pasaron a formar parte del Fideicomiso para el Desarrollo y Fomento de la Acuicultura y poco tiempo después se transfirieron a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, donde sirvieron de base a la Dirección General de Acuacultura.

En el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Pesca, en su artículo 30, que se publicó en el DOF con fecha 6 de febrero de 1984, el Instituto Nacional de la Pesca quedó constituido como Órgano Desconcentrado de dicha Secretaría.

La Ley de Pesca fue promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de junio de 1992, para el desarrollo de las actividades de investigación científica y técnica de los recursos pesqueros, estableciéndose que la entonces Secretaria de Pesca contara con el apoyo del Instituto Nacional de la Pesca quien realizaría investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas; daría asesoramiento para preservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras; también emitiría opiniones de carácter técnico y científico que proporcionara elementos de juicio a la autoridad pesquera, cuando ésta se lo solicitara, y también se encargaría de la administración y conservación de los recursos pesqueros y así como las actividades que tenía asignadas derivadas del Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca.

En diciembre de 1994, el Instituto Nacional de la Pesca se integró a la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), esta última nació de la necesidad de planear el manejo de recursos naturales y políticas ambientales en México de manera integral, articulando los objetivos económicos, sociales y ambientales.

El 30 de noviembre de 2000, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y dio origen a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la cual se incorporó el Instituto Nacional de la Pesca como Órgano Desconcentrado.

Mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el DOF del 24 de julio de 2007, se expidió la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, la cual entró en vigor el 22 de octubre del mismo año, dicha Ley abrogó la Ley de Pesca publicada en el DOF el 25 de junio de 1992.

Con fecha 7 de junio de 2012, se reformaron diversos artículos donde se estableció que el INAPESCA sería Órgano Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que sería el encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

El 1 de julio de 2013, se emite el Decreto Presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado INAPESCA.

En 2015, por disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se redujo la plantilla de personal del INAPESCA.

Finalmente, el INAPESCA tuvo una modificación en el nombre, de conformidad con el Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017. Específicamente lo que establece en su tercer y cuarto párrafo que a la letra dice:

Artículo 4o.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:
I. a XX. ...
XXI. Inapesca.- Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, órgano público descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En ese sentido, el INAPESCA actualmente lleva el nombre de Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2013, el INAPESCA tiene por objeto coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuacultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

En este sentido, en apoyo a la visión generada por el Gobierno de la República y como Organismo Público Descentralizado se encarga de coordinar y realizar investigación científica y tecnología sobre los recursos pesqueros y acuícolas con criterios de sustentabilidad para su administración y conservación a través de investigación, innovación, desarrollo y trasferencia de tecnología.

La misión del INAPESCA es coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuacultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

El INAPESCA tiene como visión ser en 2018, una institución de excelencia científica y tecnológica, dotada de personal altamente calificado para proporcionar servicios de investigación, promoción e innovación científica, tecnológica y consultoría, que favorezcan el desarrollo productivo y sustentable del sector pesquero y acuícola, que contribuya a la seguridad alimentaria.

b) Principal actividad.

Durante más de 55 años el INAPESCA ha promovido el conocimiento en favor del sector pesquero y acuícola, asimismo, sus investigadores han desarrollado actividades que han contribuido al desarrollo de los procesos productivos propiciando

mayor competitividad entre los pescadores y una mayor calidad de los productos tales como: trucha nativa, langosta y pargo, así como el desarrollo de un nuevo prototipo de red para la pesca de camarón.

Entre los productos que genera el INAPESCA para promover la pesca sustentable y la producción de las especies, derivadas de las atribuciones conferidas por Ley se encuentran:

- Emisión de opiniones técnicas
- Emisión de dictámenes técnicos
- Elaboración y actualización de las fichas de la Carta Nacional Pesquera
- Elaboración y actualización de las fichas de la Carta Nacional Acuícola
- Elaboración de diversos instrumentos de ordenamiento, como son los Planes de manejo
- Capacitación

Asimismo, por su naturaleza jurídica podría prestar los siguientes servicios:

Investigación

- Elaboración de estudios, proyectos, evaluaciones y diagnósticos relacionados con recursos pesqueros, marinos y acuícolas
- Recolección de datos, monitoreo y análisis de organismos acuáticos
- Obtención y análisis de parámetros oceanográficos, tales como: temperatura, salinidad, oxígeno disuelto, turbiedad, fluorescencia, corrientes, entre otros
- Obtención y análisis de información batimétrica y de la relacionada con el suelo submarino mediante hidroacústica para estudios de la estructura del lecho marino
- Obtención de la distribución y densidad de organismos mediante análisis de hidroacústica para estudios de pesca prospectiva y experimental

Desarrollo de Capacidades

- Actividades: cursos, talleres, diplomados, foros, encuentros, giras de intercambio u otras modalidades en las que se lleve a cabo una transmisión de conocimientos.
- Servicios: diseño y reproducción de materiales de promoción y difusión, diseño de materiales didácticos y recursos didácticos.

Asesoría

- Proceso para generar análisis biológico-pesquero, acuícola, y socioeconómico
- Implementación y seguimiento de procesos de mejora de actividades productivas en materia de pesca y acuacultura.

El INAPESCA es una Institución Mexicana de investigación pesquera y acuícola con cobertura nacional y que está en permanente contacto con el sector pesquero y acuícola a través de sus 14 Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera (CRIAP'S) que están distribuidos en todo el país, mismos que han desarrollado durante el 2017 investigación aplicada de índole no experimental- con intensa labor de campo- mediante 35 Programas de Investigación.

Cabe señalar que el INAPESCA, emplea Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el manejo de información relativa a: ubicación, delimitación, actividad pesquera por especie y sitios de desembarque. Otras técnicas utilizadas son la

teledetección; todo esto con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones en materia de gestión, inventarios y localización de los recursos pesqueros, así como para la elaboración de modelos de actividades pesqueras, dichas actividades, se llevan a cabo como parte del principio de la pesca responsable, proporcionando a la autoridad pesquera bases científicas sólidas, con datos fidedignos para conservar, ordenar y desarrollar la pesca y contribuir al cuidado de la biodiversidad, los ecosistemas y hábitat acuático.

c) Ejercicio fiscal.

El Ejercicio fiscal es regular, es decir inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre.

d) Régimen jurídico.

Con fecha 7 de junio de 2012, se reforman diversos artículos donde se establece que el INAPESCA será Órgano Público Descentralizado de la SAGARPA, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El INAPESCA por su estructura y actividad que desarrolla, no es Contribuyente del impuesto sobre la renta de las personas morales, así como, tampoco es sujeto del impuesto especial sobre producción y servicios, ni de la participación de utilidades a los trabajadores.

Tiene la obligación de retener el impuesto sobre la renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, y de enterar dichos impuestos a la SHCP. También está obligado de las disposiciones establecidas en la Ley del Impuesto al Valor Agregado; en materia de retenciones y entero.

Está obligado a pagar cuotas al ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

En cuanto a contribuciones locales de la Ciudad de México y el Estado de Veracruz, se causa impuestos sobre la nómina y se deben pagar derechos por el suministro de agua, existiendo la obligación de dictaminarse por dichos impuestos locales.

f) Estructura organizacional básica.

Estructura organizacional básica.

El INAPESCA para el ejercicio de sus atribuciones y despacho de los asuntos de su competencia, contará con un Órgano Colegiado y unidades administrativas, mismos que se detallan a continuación:

Órgano Colegiado:

- Junta de Gobierno

Unidades administrativas

- Dirección General
- Dirección General Adjunta de Investigación en Acuacultura
- Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico
- Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico
- Dirección General Adjunta de Administración, y
- Dirección Jurídica

Unidades administrativas foráneas

- Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera

El INAPESCA contará con las unidades administrativas que sean necesarias, mismas que deberán estar aprobadas por la Junta de Gobierno a propuesta del Director General del INAPESCA, conforme a las disponibilidades presupuestarias, movimientos y autorizaciones correspondientes, según sea el caso.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario-**NO APLICA**

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Armonización contable

a) Con fecha 31 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009 y derogó diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo anterior, con el objeto de establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, en ese contexto, el 9 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los siguientes documentos necesarios para llevar a cabo la armonización contable gubernamental:

- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por rubro de ingresos.
- Plan de cuentas.
- Normas y metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con Recursos Públicos Federales.

b) En materia contable, a partir del 1 de enero de 2009, el INAPESCA está sujeto a lo establecido en la LGCG, la cual derogó diversas disposiciones del orden contable establecidas en la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, uno de los principales objetivos de la LGCG es armonizar los sistemas contables a la información financiera que de ellos emanen.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano encargado de la coordinación de los objetivos previstos en la LGCG.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en el cual se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas Armonizado con el aprobado por el CONAC; las Guías Contabilizadoras y los instructivos de Manejo de Cuentas; que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los estados Financieros alineados al Plan de Cuentas del CONAC, dichos estados son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de actividades

c) Los estados financieros y notas de INAPESCA están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal y también considera las Disposiciones que en materia de preparación de estados financieros dicten la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y la Secretaria de la Función Pública (SFP), tales como; Lineamientos Específicos para la elaboración de los Estados Financieros aplicables a Entidades Paraestatales Federales, y a la integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de las Cuentas de la Hacienda Pública Federal, los cuales en términos generales coinciden total o parcialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

d) El INAPESCA decidió presentar el Estado de Flujos de Efectivo con base al método directo, el cual consiste en presentar en primer lugar el flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento y finalmente como resultado, el Incremento / (Disminución) neto del ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

Nuevo marco conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF)

A partir del 1 de enero de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México; anteriormente, esa función y responsabilidad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. El CINIF publicó en octubre de 2005, las Normas de Información Financiera, denominación que se utiliza en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son aplicables para los ejercicios que iniciaron el 1 de enero de 2006.

Integración de la información financiera

Para la preparación de sus estados financieros y a fin de dar cumplimiento al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado "Consolidación de la información Financiera", el INAPESCA lleva a cabo y concentra en sus Oficinas Centrales, el registro contable de la información generada por cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera que se tienen a nivel nacional y a dicha información se agrega la información financiera de Oficinas Centrales, para así integrar la información financiera a nivel nacional que se reporta mensualmente.

Como resultado de las modificaciones, de fecha 7 de junio de 2012, donde se establece que el INAPESCA será Organismo Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA, y del 1 de julio de 2013 donde se emite el Decreto presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, con fecha 31 de diciembre de 2015 se suscribió el acta donde se aprueba el registro extemporáneo de la "Transferencia de saldos contables de la H00.- INAPESCA y la cual fue firmada por servidores públicos de SAGARPA, de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y del INAPESCA, dado lo anterior, dichos registros contables fueron incorporados a la información financiera del INAPESCA con fecha 31 de diciembre de 2015.

6. Políticas de Contabilidad significativas

Las siguientes políticas contables significativas adoptadas por el INAPESCA durante 2018, son consistentes con las aplicadas en el 2017, a menos que se especifique lo contrario:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.

El INAPESCA se encuentra en un entorno económico no inflacionario, el porcentaje de inflación derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue de 6.77% para 2017 y de 4.83% para 2018, dado lo anterior, el efecto acumulado de inflación en los últimos dos años completos fue de 11.60%, por tal motivo, el INAPESCA no reconoció efectos de inflación durante los períodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017, consecuentemente, las cifras de los estados financieros del INAPESCA, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se presentan en pesos mexicanos históricos.
Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF y en la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGGSP04) Apartado "C", por encontrarse en un entorno económico no inflacionario, esta última vigente hasta el ejercicio 2011 y cuya norma vigente a partir del ejercicio 2012 se denomina "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal".

b) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Recursos financieros que el Ente Público mantiene en depósitos o inversiones hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación o gasto.

Bancos.- Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de INAPESCA.

Rendimientos y enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE).- Los rendimientos generados por las cuentas bancarias provenientes de recursos fiscales se enteran a la TESOFE al mes siguiente de su obtención.

c) Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo
Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del INAPESCA, y de los cuales se espera recibir en contraprestación efectivo o equivalentes de efectivo, así como bienes o servicios; en un plazo no menor o igual a doce meses.

Deudores diversos por cobrar a corto plazo.- Se integran principalmente por anticipos entregados a servidores públicos para gastos de viaje y/o viáticos, los cuales a la fecha del presente estado financiero no han sido comprobados.

d) Almacenes

Durante el ejercicio los bienes de consumo se aplicaron directamente al gasto, toda vez que se consumieron de manera inmediata.

e) Bienes muebles e inmuebles

De acuerdo con prácticas de contabilidad gubernamental, las inversiones permanentes en bienes muebles (mobiliario y equipo, equipo de transporte, maquinaria, herramienta, etc.) e inmuebles (edificios no habitacionales), se registran a valor histórico de adquisición o construcción, transferencia o donación, según corresponda.

En el ejercicio de 2018 y con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como del Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y el 08 de agosto de 2013, respectivamente, y los parámetros de estimación de vida útil, relacionadas con la depreciación de los bienes.", el INAPESCA adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

No se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.

Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el INAPESCA estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

La depreciación se aplicará desde el mes posterior al de la fecha de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial a efecto de que la aplicación en los resultados anuales de operación del INAPESCA únicamente refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

Como resultado de la aplicación de las políticas antes descritas el INAPESCA reconoció en 2018 una depreciación por un total de $24,935,930 de los cuales $22,036,269 y $2,899,661 corresponden a bienes muebles e inmuebles, respectivamente.

La Junta de Gobierno del INAPESCA en su tercera sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2018 con número INAPESCA/JG/SO-III/08/2018 aprobó que para efectos contables, durante el ejercicio 2018, el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no se depreciaría, y que dicha determinación deberá revisarse para el ejercicio 2019 y años siguientes, de conformidad con la normatividad contable vigente que le sea aplicable al INAPESCA, a efecto de determinar y registrar el gasto por el uso y/o demérito de dicho bien, dicha aprobación está sustentada en el Dictamen Técnico que realizó la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA y en el cual se concluye que la vida útil del Buque es indefinida y por tal motivo no puede ser sujeto de depreciación.

Cabe señalar que el valor contable del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no sujeto a depreciación es de $ 430, 231,040.

f) Cuentas por pagar a corto plazo (Cadenas productivas)

Mediante disposición de la SHCP, el INAPESCA suscribió un convenio con Nacional Financiera, S.N.C. para incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las facturas por pagar del INAPESCA correspondientes a los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000 se dan de alta por Internet en el sistema de "Cadenas Productivas" para su cobro por parte del proveedor, si los proveedores no ceden dichas facturas en determinado tiempo para su cobro bajo el sistema de Cadenas Productivas, la Subdirección de Recursos Financieros del INAPESCA y/o en su caso las áreas autorizadas para realizar dichos pagos, realizan el pago al proveedor que corresponda.

g) Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Pensiones y primas de antigüedad.- El INAPESCA regula sus relaciones laborales con sus trabajadores con base a lo establecido en el apartado "B" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a su Legislación reglamentaria, no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores debido a que las pensiones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Para los ejercicios de 2018 y 2017 el INAPESCA aplicó la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05).

h) Patrimonio

Con base al Decreto que establece la organización y funcionamiento del INAPESCA, su Patrimonio se integra con:

Los recursos que le sean asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;
Las aportaciones que acuerden otorgar los Gobiernos de las actividades federativas, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sea nacional o extranjera;
Los ingresos que perciben por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asigne o adjudiquen por cualquier título jurídico.

Las Transferencias del Gobierno Federal, que corresponden a presupuesto de inversión destinado para adquisiciones de activos fijos y para obra pública se capitalizan en el Patrimonio.

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente y Subsidio y Subvenciones

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal que es destinado para gasto corriente, Subsidios y Subvenciones (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales y Subsidios y Subvenciones), se registran en el estado de actividades, en el ejercicio en que se reciben, de conformidad con el presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión, y notificado por la SHCP a través de la Coordinadora de Sector (SAGARPA).

Tratamiento de algunos conceptos del Estado de Actividades y del pasivo circulante.

i) Aguinaldo

El INAPESCA paga el aguinaldo a sus trabajadores en dos exhibiciones del 50% cada una.

Por disposición oficial el aguinaldo correspondiente al ejercicio 2018 se pagó a los trabajadores del INAPESCA; 50% en noviembre y el otro 50% restante en la primera quincena de enero de 2018, dicho pago se realizó con cargo al presupuesto del año 2018.

Por el ejercicio 2018, el pago del aguinaldo se realizó en misma forma que en 2017.

j) Pasivo circulante del ejercicio

El pasivo circulante se constituye por obligaciones de pago por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas por el INAPESCA y las cuales al 31 de diciembre de cada año se encuentran debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago, lo anterior de conformidad con el Reglamento de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cabe señalar que para la presentación del estado de actividades, el INAPESCA determinó apegarse a lo establecido en la LGCG y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); respecto a los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera, al "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010 y a las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos de Entes Públicos y Características de sus Notas", las cuales difieren en la forma de presentar en dicho estado, los "Subsidios y Transferencias Corrientes" mencionados en el numeral 11 de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades".

Asimismo, a la fecha de emisión de los estados presupuestales, el INAPESCA genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información, en apego a la normatividad vigente establecida por el CONAC; sin embargo, por la estructuración de los sistemas contables de la Administración Pública Federal (APF), se cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real, ello en virtud que el INAPESCA utiliza el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), los cuales no se encuentran con la interface, no obstante, se realiza el registro en cada uno, para dar cumplimiento de manera puntual a lo que se establece en el artículo 40, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Durante el ejercicio 2018 el INAPESCA realizo únicamente un pago a en moneda extranjera de acuerdo con lo siguiente

BENEFICIARIO	IMPORTE DIVISA	TIPO DE CAMBIO	IMPORTE PAGADO M.N.
FAO TRUST FUND	2,105.26	19.0000	$39,999.94
Suma	2,105.26		$39,999.94

Dichos pago fue realizado mediante Cuenta por Liquidar Certificada, por lo que la moneda extranjera fue adquirida directamente por la Tesorería de la Federación con el Banco de México, registrándose al tipo de cambio determinado por este último.

Cabe señalar que este INAPESCA no cuenta con cuentas bancarias ni inversiones en moneda extranjera,

8. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Durante 2018, con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que fue publicado en el Diario Oficial del Federación el 08 de agosto de 2013 y a los parámetros de estimación de vida útil relacionadas con la depreciación de los bienes.", el INAPESCA adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

- NO se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.
- Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el INAPESCA estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.
- La depreciación se aplicará a partir del mes posterior al mes de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial de depreciación a efecto de que en el estado de actividades del año de operación que corresponda, únicamente se refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

De acuerdo con prácticas de contabilidad gubernamental, las inversiones permanentes en bienes muebles (mobiliario y equipo, equipo de transporte, maquinaria, herramienta, etc.) e inmuebles (edificios no habitacionales), se registran a valor histórico de adquisición o construcción, transferencia o donación, según corresponda.

Patrimonio Generado de Ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el patrimonio contribuido y generado se comportó de la siguiente manera.

Concepto	2018	2017
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso		$ -
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	521,606,757	521,606,757
Superávit/déficit por donación	(23,566,922)	(23,566,922)
Patrimonio generado de ejercicios anteriores	10,271,109	35,122,295
Patrimonio generado del ejercicio	(24,804,636)	(24,846,470)
Revaluación de bienes inmuebles	685,356,234	574,791,080
Cambios por errores contables	(60,961,284)	(60,491,186)
Suma	$1,107,901,258	$1,022,615,554

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, en específico en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, la suma no corresponde al total reflejado en el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio, ya que refleja únicamente el ahorro o desahorro del ejercicio 2018, esta presentación es atribuible al diseño del formato establecido en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública, toda vez que el resultado del ejercicio 2017 se reclasifica al rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores.

Patrimonio Generado de Ejercicios anteriores

En 2018, el incremento del patrimonio obedece principalmente al efecto neto de los siguientes efectos:

- Disminución por el desahorro del ejercicio de 2018 por $24,804,636.
- Incremento de $110,560,438 por la revaluación de inmuebles.
- Incremento de $4,716, por reconocimiento de la adquisición del Centro Acuícola Puerto Peñasco, Sonora, según contrato de compra venta de bien inmueble para uso comercial número 018813/XXI/2014.
- Aumento por cambio por "errores contables" de $470,098

Cambios por errores contables

El saldo de dicha cuenta refleja las correcciones a los registros contables, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 (Última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014), el cual indica:

"Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables."

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no aplica, toda vez que no se realizaron operaciones de este tipo.

El INAPESCA aporta al Fideicomiso de Investigación para el Desarrollo del Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y Protección de Delfines, y otros en torno a Especies Acuáticas (FIDEMAR) la cantidad de 2.5 mdp a través del programa presupuestario U013 "Vinculación Productiva partida" específica 43902 "Subsidios a fideicomisos privados y estatales".

El FIDEMAR es un fideicomiso en el que se ha apoyado la autoridad Pesquera Mexicana, toda vez que ha permitido la generación de información crítica relativa a pesquerías importantes como el Atún, Camarón y Tiburón, de esta forma ha sido factible mejorar la toma de decisiones de manejo en todas estas pesquerías, y a la vez generar un clima de mayor certidumbre entre los pescadores.

El contrato de creación del Fideicomiso Banamex-FIDEMAR No. 13187-1, cuenta con la Clave de Registro de la SHCP No. 700008H00133 vigente. Los recursos que aportará el INAPESCA, serán administrados en el subcontrato del fideicomiso No. 503157-3 (Cuenta Recursos Federales) Fondo INAPESCA-CONAPESCA.
La participación del INAPESCA consiste únicamente en la aportación de recursos vía subsidios y la participación en el Comité Técnico del Fideicomiso, a cargo de la Dirección General Adjunta de Investigación en el Pacífico.

En este fideicomiso el INAPESCA no es fiduciario fideicomitente o fideicomisario, y su participación consiste únicamente en la aportación de recursos vía subsidios y la intervención en el Comité Técnico del FIDEMAR, a cargo de la Dirección General Adjunta de Investigación en el Pacífico.

10. Reporte de la Recaudación

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos obtenidos fueron por aportaciones del Gobierno Federal para cubrir los gastos del INAPESCA, como se muestra a continuación:

Concepto	2018	2017
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, Inversión Pública	$567,877,600	$574,449,570
Ingresos Propios	747,168	-
Suma	$568,624,768	$574,449,570

Asimismo se informa que se obtuvieron "Ingresos Propios" por la enajenación de bienes muebles incluyendo vehículos $519,018 y por concepto de recuperación de seguros $228,150, es decir, un importe total de $747,168, mismos se registran como ingresos propios al 31 de diciembre de 2018.

Dichos recursos fueron erogados en el capítulo 3000 "Servicios generales" por un importe total de $747,077.00, principalmente en las partidas 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión y 39202 Otros impuestos y derechos.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se generó deuda respecto al PIB, nuestros compromisos serán cubiertos a corto plazo.

12. Calificaciones otorgadas

Durante el ejercicio 2018 y 2017 el INAPESCA no fue sujeto de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

Se da cabal cumplimiento al "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación general en control interno publicado en Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2010 (última reforma del 3 de noviembre de 2016).

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Por lo anterior y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional el INAPESCA atiende el seguimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2018. Asimismo, con el objetivo de continuar con la implementación del Proceso de Administración de Riesgos Institucional, da seguimiento a las acciones para reducir la probabilidad de ocurrencia y mitigar distintos riesgos reflejados en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2018.

14. Información por Segmentos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el INAPESCA no presenta información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

En febrero 2019 se pagaron en su totalidad los pasivos a cargo del INAPESCA por un importe de $921,641 correspondiente a las cuentas por liquidar certificadas consideradas por la Tesorería de la Federación como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

En relación a los pasivos contingentes derivados del juicios contenciosos en contra de la Entidad, uno relativo al contrato por de mobiliario y equipo de oficina con la empresa Comerciale Di Tessuti, S.A. de C.V. se señala lo siguiente:

Respecto al juicio contencioso promovido por COMMERCIALE DI TESSUTI S.A DE C.V., se reitera que al 31 de diciembre de 2018 el juicio en comento presentaba un contingente de $20,772851.08 (Veinte millones setecientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta y un pesos 08/100 M.N.) como suerte principal y $ 1, 868,556.59 (Un millón ochocientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y seis pesos 59/100 M.N.) equivalente al 9% de los intereses al mes de diciembre de 2018. Lo cual suma la cantidad de $ 22,641407.67 (Veintidós millones, seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos siete pesos 67/100 M.N.) y que ha dicha fecha no existía una resolución firme que obligara al INAPESCA al pago de dicha cantidad. No obstante, toda vez que se negó el amparo y protección de la Justicia de la Unión al INAPESCA, en fecha 15 de febrero de 2019, se notificó a este Instituto, el acuerdo a través del cual se admitió a trámite el incidente de liquidación de rentas, así como el de intereses moratorios, conceptos que actualizados a enero de 2019,ascienden a la cantidad de $ 21,255,940.64 (Veintiún millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos 64/100 M.N.) y $ 3,586,809.87 (Tres millones quinientos ochenta y seis mil ochocientos nueve pesos 87/100 M.N.), respectivamente, mismo que a la fecha se encuentra en sustanciación.

16. Partes Relacionadas

Se informa que al cierre del ejercicio fiscal 2018, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras operativas del INAPESCA.

Sin embargo para 2018, nuestra Coordinadora Sectorial (SAGARPA), es corresponsable con el INAPESCA en el trámite de las Cuentas por Liquidar Certificadas con las que se realiza el ejercicio de los recursos presupuestales, toda vez que es la instancia que revisa y autoriza el pago en el Sistema de Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) administrado por la Tesorería de la Federación.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los Estados Financieros adjuntos y sus Notas fueron autorizados para su emisión el 15 de marzo de 2018 por la Lic. Rita Ayon Rodríguez (Directora General Adjunta de Administración), L.C. Renato Ramírez Cornejo (Subdirector de Recursos Financieros), y el C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo (Jefe de Departamento de Contabilidad).

Autorizó L.C. Renato Ramírez Cornejo
Cargo Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Cargo Jefe de Departamento de Contabilidad